



CONCERTALB S.C.



INFORME FINAL

Evaluación de Consistencia y Resultados
PAEM 2023

Ramo General 33, Fondo IV FORTAMUN

Programa Presupuestario:

P007.- Seguridad Pública

Ejercicio Fiscal 2022

Macuspana, Tabasco 29 de agosto de 2023

Contrato No. MM/CPS/15/2023

DOCUMENTO ELABORADO Y COORDINADO POR:

M.A.P. LILIANN BROWN HERRERA

CONCERTALB S.C.

CON LA COLABORACIÓN Y APOYO DE:

LIC. HELENA GUADALUPE CASTRO JARAMILLO

LIC. JORGE LUIS DE LA CRUZ FERIA

TEC. VANESSA NARCIA BROWN

FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN: 12 DE MAYO DE 2023

FECHA DE TÉRMINO: 29 DE AGOSTO DE 2023

PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe Final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco. Este proceso de evaluación se ejecutó en apego al Programa Anual de Evaluación Municipal 2023 (PAEM 2023), emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

El análisis del Programa Presupuestario: se desarrolló a través del estudio de seis temas específicos: Diseño, Planeación y Orientación a Resultados, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados; para determinar la correcta aplicación y ejecución de los recursos y su adecuado uso en la disminución de carencias sociales en la población atendida.

Este informe pretende contribuir a la mejora de la operación y aplicación de los recursos económicos del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, y contiene lo siguiente:

- Resumen Ejecutivo;
- Índice;
- Glosario;
- Introducción;
- Objetivo, alcances y datos relevantes de la Evaluación de Consistencia y Resultados;
- Apartado I. - Diseño del Programa (preguntas 1-13);
- Apartado II. - Planeación y Orientación a Resultados del Programa Presupuestario: (preguntas 14-22);
- Apartado III. - Cobertura y Focalización del Programa Presupuestario: (preguntas 23-25);

- Apartado IV. - Operación del Programa Presupuestario: (preguntas 26-42);
- Apartado V. - Percepción de la Población Atendida (pregunta 43);
- Apartado VI. - Medición de Resultados del Programa Presupuestario: (preguntas 44-51);
- Análisis FODA;
- Principales Hallazgos y Resultados;
- Valoración Técnica del Programa;
- Conclusiones;
- Ficha Técnica con datos generales de la instancia evaluadora, y
- Anexos.



CONCERTALB S.C.



RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO.

El proceso de evaluación de Consistencia y Resultados efectuado al Programa Presupuestario (Pp): P007.- Seguridad Pública en su ejercicio 2022, se ejecutó en apego a los criterios y metodología establecidos por el CONEVAL para este tipo de evaluaciones.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal – FORTAMUN-, forma parte de uno de los ocho ramos que componen el Ramo General 33.

Los recursos del FORTAMUN son destinados a las entidades y demarcaciones territoriales; para atender diferentes obligaciones presupuestales, y entre estas: *“las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes”*.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, el FORTAMUN puede ser destinado a diferentes conceptos de gasto orientados a promover el desarrollo y la seguridad del municipio, por lo que los recursos pueden aplicarse a fortalecer los siguientes aspectos: pago de nómina, vehículos, equipo de transporte, equipo auxiliar de transporte, armamento, mantenimiento, combustibles y lubricantes, vestuario, uniformes, entre otros.

Durante el ejercicio fiscal 2022, con los recursos del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, el Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, ejecutó 17 acciones; entre las que destacan: el pago de nómina, adquisición de combustibles y lubricantes para vehículos, vestuarios y uniformes, materiales y útiles de oficina, pago por servicios de mantenimiento y conservación de vehículos, entre otros. Por dichos conceptos se devengó un monto total de **\$112,622,096.91**, adicionalmente se realizaron 2 acciones con recursos provenientes de las Participaciones asignadas al municipio, con un importe total de \$54,067.37. Por lo

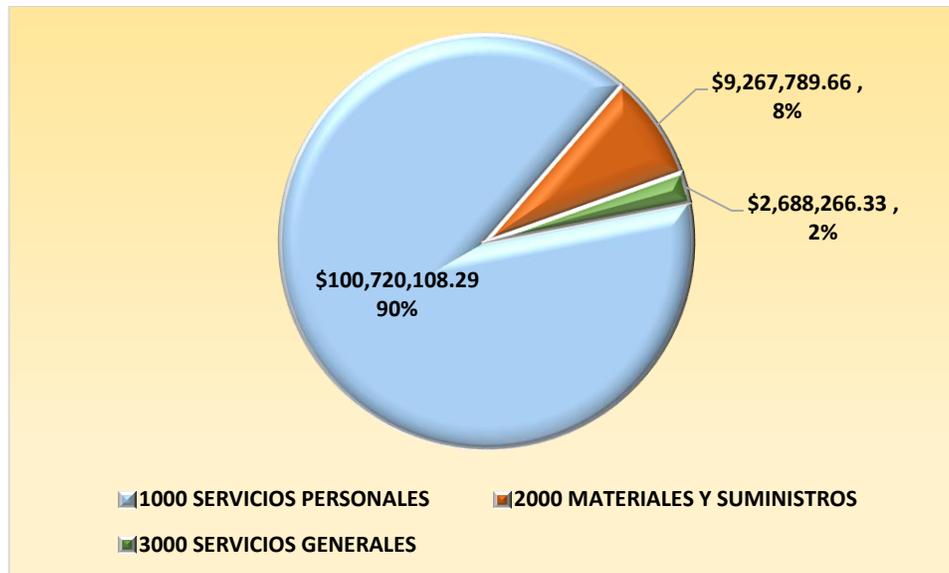
que el Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública contó para su operación durante el ejercicio 2022 con 2 fuentes de financiamiento.

Tabla 1. Fuentes de Financiamiento del Pp P007.- Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022.

RAMO GENERAL 33 FONDO IV FORTAMUN	PARTICIPACIONES
\$112,622,096.91	\$54,067.37

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Ilustración 1. Destino del Recurso por Capítulo de Gasto del Pp P007.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

La Seguridad Pública es un derecho humano de toda persona y una obligación para los Estados prevista en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En tal sentido; las cuantificaciones de población susceptible de ser atendida con el Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, es toda la población del municipio de Macuspana compuesta por un total de: 158,601 habitantes, siendo 81,070 mujeres y 77,531 hombres.

Es universal, motivo por el cual; la población del municipio es beneficiada con el servicio, para ello, los elementos policiales son dotados de equipamiento y

elementos necesarios que ayudan a los mismos a cumplir su deber de una manera adecuada y poder brindar una atención de calidad a la ciudadanía.

Los principales hallazgos y recomendaciones de los aspectos evaluados al Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, se mencionan a continuación.

I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) El programa cuenta con un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en los que se identifica contexto municipal en materia de seguridad, marco teórico e incidencias delictivas del municipio, adicionalmente se cuenta con:
- b) Expediente de MML-MIR que incluye una Matriz de Motricidad y Dependencia que permite identificar los principales problemas, los delitos con mayor incidencia y la evolución que ha tenido el problema de seguridad pública en el municipio;
- c) El Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- d) El Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública se encuentra alineado y vinculado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a través de los objetivos y estrategias previstos para el programa en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024;
- e) Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, con los elementos de integración e indicadores necesarios; y
- f) Los indicadores para resultados previstos en la MIR, cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA.

I.1.2. RECOMENDACIONES.

- a) Aún y cuando el problema central se encuentra identificado, y en su redacción y sintaxis cumple mayormente con los elementos requeridos, es mejorable para precisar y delimitar a la población afectada con la problemática.
- b) El árbol de problemas es mejorable para plantear adecuadamente las causas que dan origen a la inseguridad ciudadana y por tanto los efectos de esta, por lo que se recomienda su reestructuración.
- c) Se sugiere que la vinculación y alineación de los objetivos del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, a los ODS de la Agenda 20-30 de la ONU; se mencionen también en el Expediente de MML MIR del Pp. P007.- Seguridad Pública.
- d) Es necesario reestructurar y adecuar tanto la MIR como sus indicadores, para tener una mejor posibilidad de realizar el seguimiento de los avances y logros del Programa Presupuestario.
- e) Las sugerencias de mejora a la MIR, a la estructura y elementos de los indicadores se precisan a detalle en las respuestas a las preguntas: 10, 11 y 12.

I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) Se cuenta con Expediente Técnico de MML-MIR y con un Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2022, en los que se plasman los antecedentes, arboles de problemas y objetivos, alineación con los diferentes planes, identificación y

cuantificación de la población objetivo, matriz de indicadores para resultados, matriz de involucrados entre otros; aspectos.

- b) El Programa Presupuestario se ha evaluado de manera consecutiva, lo cual permite visibilizar el avance que ha tenido, conforme a las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras;
- c) Se han atendido la mayoría de las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que derivan de los procesos de evaluación anterior.
- d) Conforme al análisis efectuado a las recomendaciones y hallazgos, se visibiliza una mejora en los aspectos de: diseño, planeación, operación, y monitoreo del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública.

I.2.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se sugiere que se atiendan hasta su conclusión las recomendaciones aún pendientes de atenderse que derivan de procesos de evaluación anterior, y que consisten en:
 - b) Capacitar a las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en los temas relacionados al Presupuesto Basado en Resultados.
 - c) Generar un indicador que permita medir, el resultado de las capacitaciones otorgadas al personal de Seguridad Pública para poder determinar la eficacia de estas en el desempeño de las labores del personal policial.
 - d) Que se requirieran debidamente las fichas de seguimiento de avances de indicadores para resultados del Programa Presupuestario: P007; para poder tener un seguimiento y conocer el logro y contribución del Programa Presupuestario, conforme a los indicadores planteados en la MIR.

I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) La cobertura y focalización del programa se encuentra debidamente identificada en los Criterios de Selección del Expediente de MML-MIR, y por tanto no hay ambigüedad en los mismos;
- b) También existe una orientación y focalización de la cobertura conforme a lo establecido en el Expediente Técnico de MML-MIR, formato 7. *Identificación y cuantificación de la población objetivo*, en la que establecen que: “*la seguridad pública es universal*”;
- c) La población identificada como susceptible de ser atendida con los recursos del Programa Presupuestario:, que para estos efectos y de acuerdo al tipo de Programa Presupuestario: es toda la población del municipio, se encuentra clasificada en: hombres, mujeres y hablantes de lengua indígena.

I.3.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se sugiere que se publique en el apartado de transparencia presupuestaria el Expediente Técnico de MML MIR del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública.

I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) La operación del Programa Presupuestario: P007, se encuentra sustentada en normativas derivadas del Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.
- b) La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con sistemas informáticos y operativos que le permiten registrar y generar información para



el análisis y producción de información estadística que le permite monitorear el desempeño de las actividades.

- c) Los elementos policiales conocen los procedimientos a seguir ante las diferentes situaciones que en materia de seguridad o emergencia pueden presentarse.
- d) La operatividad del Programa Presupuestario: P007; está normada y regulada a través de manuales y protocolos de atención, los cuales se aplican y observan.
- e) A nivel de ejecución de recursos económicos del Programa Presupuestario: P007, es posible identificar las diferentes fuentes de recursos económicos ejecutados.
- f) Los gastos se encuentran apegados a los lineamientos del FORTAMUN y sus reglas de operación, además de estar debidamente registrados e identificados.
- g) Se cumplen las obligaciones de Transparencia Presupuestaria mediante la publicación de los informes correspondientes en el sitio web del Ayuntamiento.

I.4.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se sugiere que el Diagnóstico que sustenta el Programa Presupuestario, se actualice y se incluyan en él las principales necesidades operativas en materia de seguridad pública.
- b) Es necesario que en la Matriz de Involucrados se identifiquen las problemáticas más relevantes en cada caso, para poder proponer alternativas de solución, mejora y atención para una mejor ejecución del Programa Presupuestario: P007.
- c) Se sugiere que las Fichas Técnicas de Avances de Indicadores se requisen debidamente, sin carencias de datos, que el seguimiento sea registrado

trimestralmente para poder tener conocimiento sobre la eficacia de las acciones logradas con la estrategia instrumentada con el Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública; y por ende que se logre el propósito.

- d) Es necesario que en la formulación de valores y la estimación de metas en los Indicadores de la MIR, se tome como base la información diagnóstica con la que se cuenta, para que en un ejercicio de planeación, se formulen valores coherentes y congruentes con lo que se pretende medir y conocer.

I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.

I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) No se cuenta con encuestas o estudios que permitan conocer el grado de satisfacción en la población atendida en materia de seguridad pública.

I.5.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se sugiere que se apliquen encuestas de manera aleatoria a la población que fue atendida por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, Municipal para evaluar sus procesos de atención, ya que esto permitirá mejorar la operatividad y efectividad de los elementos al momento de atender un llamado de emergencia o brindar apoyo a la población.

I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA.

I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.

- a) El programa documenta sus resultados mediante los Informes que se rinden ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Información Estadística

que se genera a través de los sistemas institucionales con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

- b) Se cuenta con procesos de evaluación periódicos al Programa Presupuestario: P007, que han provisto recomendaciones que en su mayoría han sido atendidas y redundan en un avance en el diseño, planeación, focalización y operación del Programa Presupuestario: P007.
- c) Se ha dado cumplimiento a la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora que han sido recomendados, lo cual permite el mejoramiento de las condiciones de operatividad del programa.

I.6.2. RECOMENDACIONES.

- a) Se sugiere que se reestructure la MIR, que se atiendan las sugerencias de mejora a los Indicadores en cada uno de los elementos señalados; se requirieran las Fichas Técnicas de Avances de Indicadores con toda la información requerida para poder evaluar el cumplimiento en los avances propuestos en cada nivel de objetivo del Programa Presupuestario: P007. Y se atiendan las recomendaciones que aún se encuentran pendientes de ser atendidas.

I.7. CONCLUSIONES.

Conforme a la puntuación total obtenida que es de **0.843137** y considerando que el nivel general de cumplimiento del Programa Presupuestario: es de 3, se considera que el Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública; y su ejecución satisfacen en un 80% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados

II. ÍNDICE.

PRESENTACIÓN	1
I. RESUMEN EJECUTIVO	5
I.1. APARTADO DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.	7
I.1.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	7
I.1.2. RECOMENDACIONES	8
I.2. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS DEL PROGRAMA.	8
I.2.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	8
I.2.2. RECOMENDACIONES	9
I.3. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.	10
I.3.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	10
I.3.2. RECOMENDACIONES	10
I.4. APARTADO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA.	10
I.4.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	10
I.4.2. RECOMENDACIONES	11
I.5. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA DEL PROGRAMA.	12
I.5.1. PRINCIPALES HALLAZGOS.	12
I.5.2. RECOMENDACIONES	12
I.6. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	12



I.6.1. PRINCIPALES HALLAZGOS. 12

I.6.2. RECOMENDACIONES..... 13

I.7. CONCLUSIONES..... 13

II. ÍNDICE..... 15

II.1. ÍNDICE DE TABLAS. 22

II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES. 26

III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS. 27

IV. INTRODUCCIÓN..... 32

V. MARCO NORMATIVO. 33

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL. 33

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL. 34

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL. 35

VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN..... 36

VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN..... 36

VII. METODOLOGÍA..... 37

VIII. ALCANCES..... 37

IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.
..... 37

X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR. 40

X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO. 40

X.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES. 41

X.2.1. POBLACIÓN. 41



X.2.2. POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN 2022. 42

X.3. PRINCIPALES CARENCIAS. 42

X.3.1. PRINCIPALES CARENCIAS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN 2022. 42

X.4. CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO..... 44

X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P007.- SEGURIDAD PÚBLICA..... 46

X.5.1. FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS..... 46

X.5.2. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. 47

X.6. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA..... 48

X.7. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES RESPECTO A FORTAMUN..... 49

X.8. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P007.- SEGURIDAD PÚBLICA. 50

XI. APARTADO DE DISEÑO..... 57

XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA. 57

XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES..... 62

XI.2.1.ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL PP CON EL PND Y EL PLED..... 63

XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO..... 65

XI.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	65
XI.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.	65
XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.....	68
XI.5. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.	84
XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	87
XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.....	87
XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.....	89
XII.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	95
XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	101
XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.	101
XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.	107
XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	107
XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.....	107
XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.....	110
XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.....	112
XIV.5. EJECUCIÓN.....	114
XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.....	116
XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.	117
XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	118



XIV.8.1.REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES.....	118
XIV.9. ECONOMÍA.....	121
XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	121
XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.....	122
XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	127
XV. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	133
XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.....	137
XVII. ANÁLISIS FODA.....	145
XVIII. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.....	151
XIX. ANEXOS.....	155
ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	155
ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.....	156
ANEXO II.1. DETALLES POR LOCALIDADES DE ZONA DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	156
ANEXO II.2. DESGLOSE DE OBRAS REALIZADAS DEL PP.....	157
ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.....	159
ANEXO III.1 MIR DEL PP.....	160
ANEXO IV. INDICADORES.....	168
ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.....	169

ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.....	170
ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE 1.	171
ANEXO IV.4. INDICADOR DEL COMPONENTE 2.	172
ANEXO IV.5. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C1A1.....	173
ANEXO IV.6. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C1A2.....	174
ANEXO IV.7. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A1.....	175
ANEXO IV.8. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A2.....	176
ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.	177
ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.	179
ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.	181
ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	182
ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.	184
ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.....	185
ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.	186
ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	187
ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.....	188
ANEXO XII.1. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.	188



ANEXO XII.2. DIAGRAMA DE PROCESOS PARA LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.....	189
ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.....	190
ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.	192
ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	196
ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.	196
XX. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	199

II.1. ÍNDICE DE TABLAS.

TABLA 1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL Pp P007.- SEGURIDAD PÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2022.	6
TABLA 2. APARTADOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN.....	39
TABLA 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.	41
TABLA 4. POBLACIÓN EN ZONAS ZAP 2022 DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA.	42
TABLA 5. PRINCIPALES CARENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN 2022.....	43
TABLA 6. INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA Y EL ESTADO DE TABASCO EN 2021 Y 2022.....	45
TABLA 7. PRESUPUESTO ASIGNADO DEL RAMO GENERAL 33 AL ESTADO DE TABASCO EN EL EJERCICIO FISCAL 2022.	46
TABLA 8. PRESUPUESTO ASIGNADO DEL RAMO GENERAL 33 PARA EL MUNICIPIO DE MACUSPANA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.	47
TABLA 9. DATOS DEL TITULAR DEL ENTE.	50
TABLA 10. DATOS DEL OPERADOR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:.....	50
TABLA 11. FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	51
TABLA 12. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PMD 2021 - 2024, DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.....	63
TABLA 13. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA CON EL PLED 2019 - 2024.....	63
TABLA 14. ALINEACIÓN CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU.	64
TABLA 15. RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD PÚBLICA....	70
TABLA 16. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD PÚBLICA.....	71
TABLA 17. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD PÚBLICA.....	72
TABLA 18. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD PÚBLICA.....	73



TABLA 19. ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD	
PÚBLICA.....	74
TABLA 20. ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD	
PÚBLICA.....	75
TABLA 21. ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD	
PÚBLICA.....	76
TABLA 22. ANÁLISIS DE LA LÓGICA VERTICAL DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD	
PÚBLICA.....	77
TABLA 23. ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD	
PÚBLICA.....	78
TABLA 24. ANÁLISIS DE CONGRUENCIA DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD	
PÚBLICA.....	79
TABLA 25. ANÁLISIS DE CONGRUENCIA DE LA MIR DEL Pp P007. – SEGURIDAD	
PÚBLICA.....	80
TABLA 26. ANÁLISIS DE INDICADORES MEDIANTE LOS CRITERIOS CREMAA.	82
TABLA 27. EVALUACIONES REALIZADAS AL Pp P007.	90
TABLA 28. RESULTADO DE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA ATENDER LOS ASM.	92
TABLA 29. CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	93
TABLA 30. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.....	102
TABLA 31. MATRIZ DE INVOLUCRADOS DEL Pp P007.....	117
TABLA 32. CLASIFICACIÓN DEL GASTO DEL Pp P007.	119
TABLA 33. DESTINO DEL GASTO ASIGNADO AL Pp P007.- SEGURIDAD PÚBLICA.	120
TABLA 34. DESGLOSE DE GASTOS DEL Pp P007.- SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES.....	120
TABLA 35. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL Pp P007.....	121
TABLA 36. SISTEMAS DE INFORMACIÓN UTILIZADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.....	122
TABLA 37. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL Pp P007 DEL INDICADOR DEL FIN.....	123

TABLA 38. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007 DEL INDICADOR DEL PROPÓSITO.123	
TABLA 39. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007 DEL INDICADOR DEL COMPONENTE 1.	
.....	124
TABLA 40. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007 DEL INDICADOR DEL COMPONENTE 2.	
.....	124
TABLA 41. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007 DEL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	
C1A1.....	125
TABLA 42. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007 DEL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	
C1A2.....	125
TABLA 43. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007 DEL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	
C2A1.....	126
TABLA 44. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007 DEL INDICADOR DE LA ACTIVIDAD	
C2A2.....	126
TABLA 45. RESUMEN DE RECOMENDACIONES ANTERIORES REALIZADAS AL PP P007.	
.....	139
TABLA 46. ANÁLISIS DE FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE LOS APARTADOS.	145
TABLA 47. VALORACIÓN FINAL DEL PP P007.....	151
TABLA 48. VALORACIÓN FINAL DEL PP P007.....	152
TABLA 49. CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO DEL PP	
P007.....	155
TABLA 50. OBRAS REALIZADAS A ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL MUNICIPIO DE	
MACUSPANA.....	156
TABLA 51. DESGLOSE DE GASTOS DEL PP P007.- SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS	
DEL RAMO GENERAL 33.	157
TABLA 52. DESGLOSE DE GASTOS DEL PP P007.- SEGURIDAD PÚBLICA CON RECURSOS	
DE PARTICIPACIONES.....	158
TABLA 53. RESUMEN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PP P007.	
.....	159
TABLA 54. MIR DEL PP P007.	160



TABLA 55. ANÁLISIS DE INDICADORES MEDIANTE LOS CRITERIOS CREMA.....	168
TABLA 56. INDICADOR DEL FIN DEL PP P007.....	169
TABLA 57. INDICADOR DEL PROPÓSITO DEL PP P007.....	170
TABLA 58. INDICADOR DEL COMPONENTE 1 DEL PP P007.....	171
TABLA 59. INDICADOR DEL COMPONENTE 2 DEL PP P007.....	172
TABLA 60. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C1A1 DEL PP P007.....	173
TABLA 61. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C1A2 DEL PP P007.....	174
TABLA 62. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A1 DEL PP P007.....	175
TABLA 63. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A2 DEL PP P007.....	176
TABLA 64. METAS DEL PP P007.....	177
TABLA 65. METAS DEL PP P007.....	179
TABLA 66. COMPLEMENTARIEDADES DEL PP P007.....	181
TABLA 67. AVANCE DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	182
TABLA 68. AVANCE DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	183
TABLA 69. CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	184
TABLA 70. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES ATENDIDAS.....	185
TABLA 71. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA DEL PP P007.....	186
TABLA 72. POBLACIÓN ATENDIDA DE LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA POR EL PP P007.....	187
TABLA 73. DESGLOSE DE GASTOS DEL PP P007.....	190
TABLA 74. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007.....	192
TABLA 75. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007.....	192
TABLA 76. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007.....	193
TABLA 77. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007.....	193
TABLA 78. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007.....	194
TABLA 79. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007.....	194
TABLA 80. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007.....	195
TABLA 81. CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PP P007.....	195



TABLA 82. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	199
TABLA 83. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	200
TABLA 84. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	201
TABLA 85. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.....	202
TABLA 86. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	203
TABLA 87. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	204
TABLA 88. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	204
TABLA 89. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.	205
TABLA 90. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	205
TABLA 91. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	205

II.2. ÍNDICE DE ILUSTRACIONES.

ILUSTRACIÓN 1. DESTINO DEL RECURSO POR CAPITULO DE GASTO DEL PP P007.....	6
ILUSTRACIÓN 2. INFOGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA.	40
ILUSTRACIÓN 3. GRÁFICA COMPARATIVA DE CARENCIAS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN 2022.	43
ILUSTRACIÓN 4. GRAFICA COMPARATIVA DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA Y EL ESTADO TABASCO EN 2021 Y 2022.....	45
ILUSTRACIÓN 5. ÁRBOL DE PROBLEMAS DEL PP P007.....	60
ILUSTRACIÓN 6. DIAGRAMA DE PROCESOS DE PLANEACIÓN, ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS.....	188
ILUSTRACIÓN 7. DIAGRAMA DE PROCESOS DE ASIGNACIÓN Y DESTINO DE RECURSOS.	189

III. ÍNDICE DE ACRÓNIMOS, ABREVIATURAS Y SIGLAS.

AGEB. – Área Geoestadística Básica.

ASM. – Aspectos Susceptibles de Mejora.

CEE. – Consejo Estatal de Evaluación.

CONAC. – Consejo Nacional de Armonización Contable.

CONCERTALB S.C. – La consultoría evaluadora externa, responsable de la ejecución de los trabajos de evaluación.

CONEVAL. – Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN. – Órgano colegiado responsable de administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

CONTRALORÍA. – Contraloría Municipal.

COORDINACIÓN GENERAL. – Coordinación General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

COPLADEMUN. – Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

COPLADET. – Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco.

CPEUM. – Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

CUC. – Convenios Únicos de Coordinación.

CUIS. – Cuestionario Único de Información Socioeconómica.

DEPENDENCIAS. – Las dependencias de la Administración Pública Municipal de Macuspana, Tabasco.

DOF. – Diario Oficial de la Federación.

ENTE PÚBLICO. – Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado; los órganos autónomos del Estado; los Ayuntamientos de los Municipios del Estado; las

entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean estatales o municipales.

ESTRUCTURA PROGRÁMATICA. – Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente que definen, ordenan y clasifican las acciones a realizar por los ejecutores del gasto público estatal y municipal, para alcanzar los objetivos y metas de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo; delimitando la aplicación del gasto y permitiendo conocer el rendimiento esperado de la utilización de los recursos públicos.

EVALUACIÓN. – Análisis sistemático y objetivo de los programas gubernamentales y recursos federales transferidos al municipio de Macuspana, Tabasco, que tiene por objetivo determinar la pertinencia, logro y cumplimiento de las metas propuestas; así como determinar el resultados e impacto de la aplicación de recursos económicos.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS. – Análisis del diseño y el desempeño global de las políticas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados, con base en la Matriz de Indicadores de Resultados.

EVALUACIONES EXTERNAS. – Proceso de análisis del diseño, implementación y resultados de un programa o fondo, que sea llevado a cabo por instituciones externas a la estructura administrativa interna del municipio de Macuspana, Tabasco. Entendiéndose estas como personas físicas o morales, instituciones académicas o asociaciones civiles con experiencia en evaluación de políticas públicas.

FODA. – Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

FORTAMUN. – Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones.

FUNCIÓN PÚBLICA. – Secretaría de la Función Pública.

GESTIÓN. – Es el desempeño de los entes públicos basado en un conjunto de decisiones orientadas a coordinar y potenciar los recursos públicos, incluidos los recursos humanos y desarrollar e impulsar medios alternativos para alcanzar metas individuales y colectivas.

GESTIÓN PARA RESULTADOS. – Modelo de cultura organizacional, directiva y de Gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, cuyo interés es tener impacto en el valor público.

INDICADORES DE DESEMPEÑO. – Expresión cuantitativa correspondiente a un índice, medida, cociente o fórmula, que establece un parámetro del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de la Gestión para Resultados, los cuales se dividen en dos categorías: Indicadores Estratégicos e Indicadores de Gestión.

INDICADORES ESTRATÉGICOS. – Miden el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios a través de una medición directa en la población o área de enfoque; contribuyen a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

INDICADORES DE GESTIÓN. – Miden el avance y logro de los procesos y actividades que realizan los Entes Públicos, es decir, la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados a la sociedad.

LOMET. – Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO. – Método de planeación estratégica que permite mostrar: a) la alineación de los programas y proyectos con los objetivos de la Planeación del Desarrollo; b) los indicadores que miden el logro de los objetivos y resultados; c) las fuentes de información para obtener y verificar los indicadores; y d) los riesgos y contingencias que podrían afectar el desempeño de los programas y proyectos.

MIR. – Matriz de Indicadores para Resultados.

MML. – Metodología de Marco Lógico.

MML – MIR. – Expediente Técnico elaborado con base en la Metodología de Marco Lógico que contiene la matriz de indicadores para resultados, el diseño, objetivo, metas, cobertura y análisis de las problemáticas de un Programa Presupuestario:.

ODS. – Objetivos de Desarrollo Sostenible.

PAEM. – Programa Anual de Evaluación Municipal.

PbR. – Presupuesto basado en Resultados; Metodología utilizada para la integración de los presupuestos de egresos estatal y municipales con base en una definición clara y sencilla de los objetivos, así como de los resultados proyectados y alcanzados en el ejercicio del gasto público.

PEEDET. – Padrón de Evaluadores Externos de Desempeño del Estado de Tabasco a que se refiere la fracción IX del Artículo 16 Quater de la Ley de Planeación del Estado.

PDM. – Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de Macuspana, Tabasco.

PLANEACIÓN DEL DESARROLLO. – La Planeación Estratégica y Participativa que busca la ordenación racional y sistemática de las acciones que sobre la base del ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Estatal y de los Ayuntamientos, en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política y cultural, tiene como propósito la transformación de la realidad del Estado, a través de la Metodología de Marco Lógico y de Presupuesto Basado en Resultados que las normas de la materia establecen.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y PARTICIPATIVA. – Instrumento de planeación que incluye elementos como la misión, visión, valores, objetivos y metas, además de la participación de la sociedad, que propicie el desarrollo sustentable de largo plazo; mediante el cual se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se evaluarán resultados y se medirá el impacto

de los programas públicos, a través del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

PLED. – Plan Estatal de Desarrollo.

PO. – Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Pp. – Programa Presupuestario:.

SECRETARÍA. – Secretaría de Finanzas.

SEED. – Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño; conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y proyectos, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados e impacto de la aplicación de los recursos públicos.

SFP. – Secretaría de la Función Pública.

SHCP. – Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SRFT. – Sistema de Recursos Federales Transferidos.

TdR. – Términos de Referencia.

UEDM. – Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal.

VALOR PÚBLICO. – Generación de las condiciones orientadas a que todos los miembros de la sociedad disfruten de oportunidades para una vida digna, empleo y bienestar, así como garantizar el acceso a dichas oportunidades.

IV. INTRODUCCIÓN

Derivado del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2023, y los correspondientes Términos de Referencia, el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco, determinó llevar a cabo un proceso de Evaluación de tipo Consistencia y Resultados al Programa Presupuestario: (Pp) P007.- Seguridad Pública, del Ramo General: 33, Fondo IV.- FORTAMUN, ejercicio fiscal 2022. Por lo que a través de este informe final se presenta a los integrantes de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) de Macuspana, Tabasco; la información que describe los resultados finales del proceso de evaluación ejecutado.

El proceso de evaluación se ajustó a la metodología propuesta por el H. Ayuntamiento de Macuspana en los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la UEDM, y que son coincidentes con el Modelo de TDR emitidos por el CONEVAL¹.

Con lo anterior el H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana Tabasco, da cumplimiento a la obligatoriedad de evaluar el gasto público destinado a la operación del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública para determinar en qué medida los recursos dispuestos para este programa, contribuyen a la atención y disminución del fenómeno delictivo en el municipio. Y por tanto incrementar la seguridad pública y ciudadana de las personas que viven o transitan por el municipio.

¹ Documento disponible para su consulta en:
https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

V. MARCO NORMATIVO.

Conforme a lo dispuesto en la normatividad que regula el gasto público, el ejercicio de los recursos debe ser evaluado de manera periódica por instancias externas a los operadores del gasto, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 134 constitucional, que exige la administración eficiente, eficaz, transparente de los recursos económicos de los que dispone el Estado; para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, garantizando a la población el acceso a una mejora continua de los servicios públicos, con bienes, servicios e infraestructura de calidad que impulsen el desarrollo económico de la región.

El marco normativo vigente para la presente evaluación comprende la siguiente legislación:

V.1. NORMATIVIDAD FEDERAL.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 26, 115 y 134 (DOF 28 – 05 – 2021).
- Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 33, 48 y 49 (DOF 30 – 01 – 2018).
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (DOF 10 – 05 – 2022).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en sus artículos 1, 2, 3, 4, 5, 27, 45, 78, 85, 86, 110 fracción V, y 111 (DOF 27 – 02 – 2022).
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (DOF 30 – 01 – 2018).
- Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas (29 de febrero de 2016).



- Norma para establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (04 de abril de 2013).
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño (31 de marzo de 2008).
- Acuerdo por el que se modifican Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, publicados el 30 de marzo de 2007 (DOF 09 – 10 – 2007).
- Acuerdo por el que se reforma la Norma para Establecer el Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas (DOF 23 – 12 – 2015).
- Lineamientos para informar sobre los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de Operación de los Recursos del Ramo General 33 (DOF 25 – 04 – 2013).

V.2. NORMATIVIDAD ESTATAL.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, artículo 76 y 79 (P.O. Extraordinario 222; 29 de agosto de 2021).
- Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).
- Ley de Planeación del Estado, en sus artículos 16, 16 BIS, 16 Quater y 17 (P.O. Ordinario 7998; 01 de mayo de 2019).
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, en su artículo 80 (P.O. Extraordinario 232; 21 de diciembre de 2021).

- Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco (P.O. No. 8202 Suplemento B; 14 de abril de 2021).

V.3. NORMATIVIDAD MUNICIPAL.

- Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco (P.O. No. 8230 Suplemento F; 21 de julio de 2021).
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de Macuspana, Tabasco (P.O. No. 8299 Suplemento B; 19 de marzo de 2022).

VI. OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN.

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

VI.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA EVALUACIÓN.

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Lo anterior, conforme a lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario: **P007.- Seguridad Pública**; determinados por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM) 2023, del Ayuntamiento Constitucional de Macuspana. Mediante

los cuales, la instancia evaluadora busca definir a partir de los resultados generados en la evaluación, una agenda de mejora, que permita a las unidades receptoras encargadas de la operatividad del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, conocer y mejorar la operatividad de este, mediante el conocimiento de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.²

VII. METODOLOGÍA.

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete³ con base en la información proporcionada por las direcciones de: Contraloría Municipal, Dirección de Seguridad Pública y Dirección de Programación, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del Programa Presupuestario:⁴.

VIII. ALCANCES.

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, orientado hacia resultados. Además de proveer la información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados del mismo.

IX. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS.

² **Fuente:** El apartado de objetivos, así como la metodología, fueron tomados del modelo de TdR, establecidos por el CONEVAL, en sus páginas 1, 2 y 7 respectivamente. Información disponible para consulta en: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/TDR_ECR.pdf

³ **Fuente:** Se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

⁴ **Nota:** Idem a la Nota 2)

La Evaluación de Consistencia y Resultados es un proceso que como se ha descrito anteriormente, sirve para determinar la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario: **P007.- Seguridad Pública** en su ejecución 2022. Para ello, se integraron seis apartados, con los temas que comprende la evaluación. De acuerdo con los criterios técnicos y especificaciones establecidos por el CONEVAL, y siguiendo el procedimiento preestablecido en los Términos de Referencia y conforme al cuestionario aplicado que consta de 51 preguntas sobre los seis temas evaluados.

Dicho cuestionario se aplicó a las áreas encargadas de la planeación, programación, ejecución y control del gasto, siendo estas:

- Contraloría Municipal.
- La Dirección de Seguridad Pública Municipal, y
- La Dirección de Programación.

El cuestionario tuvo por objeto solicitar y recolectar mediante un procedimiento homogéneo, información de los operadores del Programa Presupuestario: y conocer su percepción en cuanto a la operación y funcionamiento real del programa, a efectos de poder determinar su operatividad, problemáticas, fortalezas y áreas de oportunidad.

Tabla 2. Apartados del Proceso de Evaluación.

APARTADO	OBJETIVIDAD	PREGUNTAS	PUNTAJE
Diseño	Análisis de la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.	1 - 13	13
Planeación y Orientación a Resultados	Identificación de los instrumentos de planeación y orientación hacia resultados con los que cuenta el programa.	14 – 22	9
Cobertura y Focalización	Analiza la estrategia de cobertura a mediano y largo plazo, así como los avances obtenidos en el ejercicio fiscal evaluado.	23 – 25	3
Operación	Análisis de los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario: o en la normatividad establecida, así como en los sistemas de información con los que cuenta el programa y que permiten una rendición de cuentas.	26 – 42	17
Percepción de la Población Atendida	Revisa la existencia de mecanismos que permitan conocer la percepción de la población atendida con el Programa Presupuestario: e identifica los instrumentos empleados para recolectar la información y medir el grado de satisfacción.	23	1
Medición de Resultados	Estudia los resultados finales del Programa Presupuestario: respecto de la atención dada a los destinatarios finales del programa y los avances obtenidos en la disminución de problemáticas mediante la aplicación de los recursos del Programa Presupuestario:.	44 – 51	8
TOTAL			51

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Adicionalmente se revisó y analizó información documental, provista por el ente, consistente en:

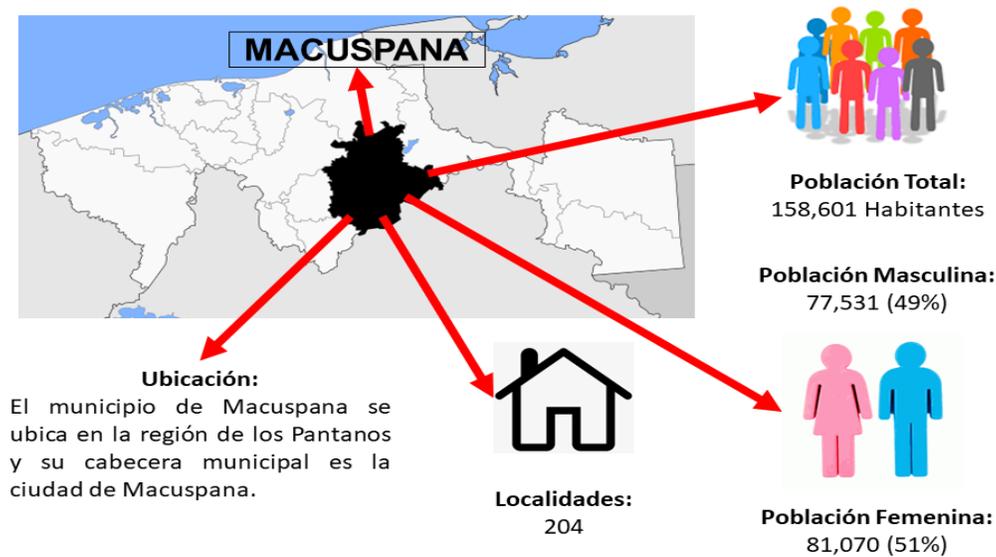
- Programa Operativo y de Actividades de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2022.
- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, de Macuspana, Tabasco.
- Expediente Técnico de MML-MIR del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, de Macuspana.
- Documentos normativos.
- Registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, estadísticas y documentación pública.

X. DATOS GENERALES DEL ENTE Y DEL FONDO A EVALUAR.

X.1. DATOS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

El municipio de Macuspana se ubica al norte de la entidad y por ello colinda al norte con los municipios de Centro, Centla y Jonuta; al este con el municipio de Jonuta y el estado de Chiapas, al sur con el Municipio de Tacotalpa y el estado de Chiapas y al oeste con los municipios de Tacotalpa, Jalapa y Centro. Tiene una superficie de 2,434.893 km², cuyo territorio representa el 10.4% de la superficie del estado de Tabasco. Su cabecera municipal es la ciudad de Macuspana, la distribución de la población la constituyen 20 centros integradores, que aglutinan localidades de diferentes características, con las jerarquías siguientes: 2 ciudades, 2 villas, 15 poblados 17 colonias, 129 rancherías 26 ejidos y 13 colonias⁵.

Ilustración 2. Infografía del Municipio de Macuspana.



Elaboración propia de ConcertalB S.C. con información de INEGI⁶.

⁵ **Fuente:** Información tomada del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 del municipio de Macuspana, Tabasco, disponible para consulta en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2862>

⁶ **Fuente:** Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI. Resultados rápidos. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/cpv/2020/resultadosrapidos/default.html?texto=villahermosa%20tabasco>

X.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

De acuerdo a la publicación de Medición de la Pobreza del CONEVAL, a nivel municipio 2010-2020⁷, la situación es la siguiente:

Tabla 3. Identificación de las Poblaciones.

RUBRO	MUNICIPIO	% MUNICIPAL EN RELACIÓN A LA ENTIDAD	ENTIDAD
	MACUSPANA		TABASCO
Población Total	158,601	6.60%	2,402,598
Población en Pobreza	115,293	8.69%	1,326,733
Población en Pobreza Moderada	74,584	7.65%	975,438
Población en Pobreza Extrema	40,709	11.59%	351,295
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	121,303	8.53%	1,422,264
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	63,602	10.86%	585,509
Carencia por accesos a los servicios de salud	29,494	4.36%	676,268

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de CONEVAL⁸.

X.2.1. POBLACIÓN.

Macuspana cuenta con una población total de 158,601 habitantes, de los cuales 81,070 (51.1%) son mujeres y 77,531 (48.9%) son hombres⁹. Los rangos de edad que tienen una mayor concentración son las personas en edad de 5 a 9 años con 15,332 habitantes, las personas en edad de 10 a 14 años corresponden a 14,860 habitantes y las personas en edad de 0 a 4 años corresponden a 14,231 habitantes, por lo que estos grupos de edad concentraron el 28% de la población total del municipio.

⁷ **Fuente:** Medición de la Pobreza: Pobreza a Nivel Municipio 2010 – 2020, CONEVAL. Información disponible en: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx>

⁸ **Fuente:** Medición de Pobreza en México, Resultados de Pobreza en México 2020, a Nivel Nacional y por Entidades Federativas. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx

⁹ **Fuente:** DataMéxico. Disponible en: <https://datamexico.org/es/profile/geo/macuspana#population-and-housing>



X.2.2. POBLACIÓN DE LAS LOCALIDADES CON MAYOR GRADO DE REZAGO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN 2022.

De acuerdo con el Decreto por el que se Formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022, tenemos que en las 6 localidades con mayor grado de rezago social del municipio habitan, un total de 68,654 habitantes, de los cuales 35,479 son mujeres y 33,175 hombres.

Tabla 4. Población en Zonas ZAP 2022 del Municipio de Macuspana.

NO.	LOCALIDAD	CLAVE DE LOCALIDAD	POBLACIÓN TOTAL	HOMBRES	MUJERES
1	Macuspana	270120001	32,225	15,548	16,677
2	Aquiles Serdán (San Fernando)	270120011	4,613	2,236	2,377
3	Belén	270120016	5,892	2,899	2,993
4	Benito Juárez (San Carlos)	270120018	14,451	6,975	7,476
5	La Curva	270120039	5,651	2,722	2,929
6	Pemex (Ciudad Pemex)	270120091	5,822	2,795	3,027

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.3. PRINCIPALES CARENCIAS.

X.3.1. PRINCIPALES CARENCIAS DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA EN 2022.

Tomando como base el mismo informe Anual de Situación y Pobreza y Rezago Social 2022, publicado por la Secretaria del Bienestar, existen diferentes carencias en el municipio de Macuspana, las cuales se presentan a continuación:

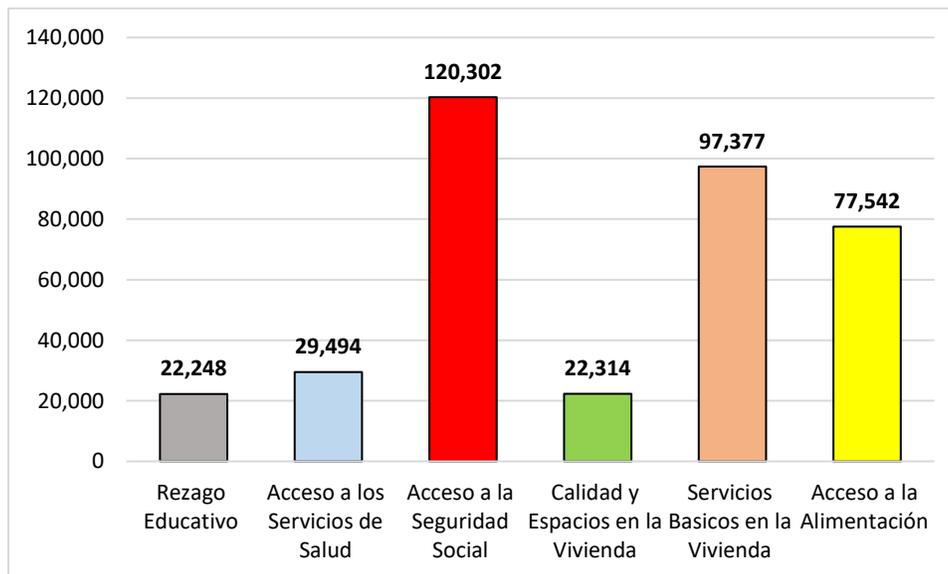
Tabla 5. Principales Carencias en el Municipio de Macuspana en 2022.

MUNICIPIO	CLAVE	INDICADOR	PERSONAS	% EN RELACIÓN AL TOTAL DE POBLACIÓN
Macuspana	27012	Rezago Educativo	22,248	14.03%
Macuspana	27012	Acceso a los Servicios de Salud	29,494	18.60%
Macuspana	27012	Acceso a la Seguridad Social	120,302	75.85%
Macuspana	27012	Calidad y Espacios en la Vivienda	22,314	14.07%
Macuspana	27012	Servicios Básicos a la Vivienda	97,377	61.40%
Macuspana	27012	Acceso a la Alimentación	77,542	48.9%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

En la siguiente gráfica se aprecia la distribución de los indicadores de las principales carencias del municipio.

Ilustración 3. Gráfica Comparativa de Carencias del Municipio de Macuspana en 2022.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la Secretaría de Bienestar.

X.4. CONDICIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO.

La inseguridad tiene un impacto directo en la vida cotidiana de los mexicanos. La violencia y la criminalidad limitan la libertad de movimiento, afectan el desarrollo económico y merman la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el Estado de derecho. Ante este panorama desafiante, es necesario tomar medidas urgentes y efectivas para abordar la inseguridad en México.

Conforme a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2022 (ENVIPE) del INEGI¹⁰, se estima a nivel nacional que el 61.2% de la población mayor de 18 años considera la inseguridad como el problema más importante que aqueja a las personas en el país en la actualidad.

En el municipio de Macuspana las denuncias con mayor índice de ocurrencia durante el periodo de enero a diciembre de 2022 fueron:

- Violencia familiar: 472 denuncias,
- Lesiones: 260 denuncias y
- Robo a Vehículo: 126 denuncias.

Los anteriores, componen el 83.54% del total de denuncias iniciadas en el periodo.

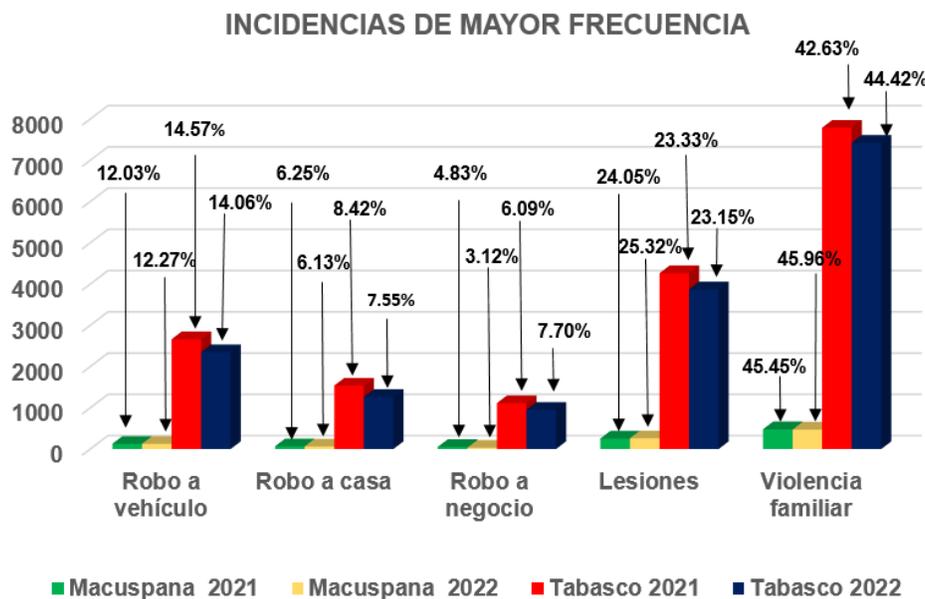
¹⁰ Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2022. Disponible para su consulta en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2022/>

Tabla 6. Incidencia Delictiva en el Municipio de Macuspana y el estado de Tabasco en 2021 y 2022.

INCIDENCIA DELICTIVA				
Actividad	Macuspana		Tabasco	
	2021	2022	2021	2022
Homicidio	45	23	390	290
Secuestro	3	2	16	12
Extorsión	9	16	104	134
Narcomenudeo	5	3	48	38
Robo a vehículo	127	126	2663	2350
Robo a casa	66	63	1538	1262
Robo a negocio	51	32	1112	953
Lesiones	254	260	4264	3871
Violación	15	30	333	365
Violencia familiar	480	472	7791	7426
Feminicidio	1	0	15	17

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del semáforo delictivo en Tabasco¹¹.

Ilustración 4. Grafica Comparativa de Incidencia delictiva en el Municipio de Macuspana y el estado Tabasco en 2021 y 2022.



Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información del semáforo delictivo en Tabasco.

¹¹ Fuente: Semáforo Delictivo en Tabasco, Disponible para su consulta en: <http://tabasco.semaforo.com.mx/>



X.5. IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P007.- SEGURIDAD PÚBLICA.

X.5.1. FONDO DE APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

Conforme al Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco, para el ejercicio 2022, se ejercerían: \$55,954,444,956.00¹² (Cincuenta y cinco mil novecientos cincuenta y cuatro millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.). De estos, \$17,923,490,189.00 (Diecisiete mil novecientos veintitrés millones cuatrocientos noventa mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.) corresponden al Fondo de Aportaciones Federales (Ramo General 33). Los cuales se encuentran distribuidos así:

Tabla 7. Presupuesto Asignado del Ramo General 33 al Estado de Tabasco en el Ejercicio Fiscal 2022.

FONDO DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	
TOTAL	\$17,923,490,189.00
FORTAMUN	
	\$1,792,596,361.00

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022.

De acuerdo con lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en su Edición 8276 Suplemento L¹³, encontramos que se asignó al municipio de Macuspana, un monto de \$297,331,447.00 (Doscientos noventa y siete millones trescientos treinta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.), del Fondo de Aportaciones Federales, que a su vez se distribuyó de la siguiente manera:

¹² **Fuente:** Presupuesto de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022.

Disponible:

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/Proyecto%20de%20Presupuesto%20General.pdf>

¹³ **Fuente:** Presupuesto de Egresos del Municipio de Macuspana, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022. – Disponible: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2687>

Tabla 8. Presupuesto Asignado del Ramo General 33 para el Municipio de Macuspana para el Ejercicio Fiscal 2022.

FONDO DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33	
TOTAL	\$297,331,447.00
FORTAMUN \$118,333,394.00	

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del Presupuesto del Municipio de Macuspana, Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022.

X.5.2. FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F.

Conforme a la Ley de Coordinación Fiscal las aportaciones federales que con cargo al *Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

El propósito del FORTAMUN es **“fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que se propuso dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con la seguridad pública en sus circunscripciones”**; a efectos de que los gobiernos locales dispongan de mejores capacidades para atender sus funciones y atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional.



Los recursos del FORTAMUN se asignan de conformidad con el artículo 36 de la LCF; por lo tanto, los 2,446 municipios del país reciben recursos de este fondo de acuerdo con la proporción de la población que representan sus ciudades sobre la población total del país; las delegaciones de la Ciudad de México reciben el 75% en proporción a los recursos poblacionales.

El artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, faculta a los municipios a utilizar el Fondo IV para cubrir gastos de diversos programas y actividades destinados a abordar la desigualdad social, la pobreza extrema y la marginación social, siempre que estos programas se mantengan en las disposiciones de los apartados I y III del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los programas por implementar deben ser aprobados en el Plan Operativo Anual, el cual describe las acciones a realizar, los procedimientos a ejecutar y las reglas para su aplicación; estos programas y sus acciones derivadas, deben ser presentados a Cabildo para su aprobación

X.6. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

De acuerdo con el FORTAMUN, este puede ser manejado en diversos conceptos de gasto destinados a promover el desarrollo y la seguridad del municipio; pero particularmente, se ha orientado a fortalecer las áreas de Seguridad Pública del municipio, ya que la propia normatividad del fondo, así lo permite; al establecer que se pueden destinar recursos del fondo para satisfacer los requerimientos de materiales, recursos humanos y financieros para dar cumplimiento a las acciones de Seguridad Pública. Por lo que estos recursos pueden aplicarse para fortalecer las capacidades de las direcciones de seguridad pública, como las siguientes:

- Adquisición y mantenimiento a vehículos,
- Adquisición y mantenimiento a equipo de transporte,

- Adquisición y mantenimiento a equipo auxiliar de transporte,
- Adquisición y mantenimiento de señalética de tránsito,
- Adquisición de armamento e insumos para seguridad pública,
- Adquisición de combustibles y lubricantes,
- Adquisición de vestuarios y uniformes, y
- Adquisición de medicamentos para personal de seguridad, entre otros rubros de gasto.

X.7. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES RESPECTO A FORTAMUN

En el ejercicio 2021 del Estado de Tabasco, recibió: \$ 1,969,881,287¹⁴ (Mil novecientos sesenta y nueve millones ochocientos ochenta y un mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N), de los cuales el municipio de Macuspana tuvo un monto de asignación por concepto de este fondo de \$ 115,360,110.36¹⁵ (Ciento quince millones trescientos sesenta mil ciento diez pesos, 36/100 M.N).

Para el ejercicio 2022 del Estado de Tabasco, recibió: \$17,923,490,189.00¹⁶ (Diecisiete mil novecientos veintitrés millones cuatrocientos noventa mil ciento ochenta y nueve pesos 00/100 M.N), de los cuales el municipio de Macuspana tuvo un monto de asignación por concepto de este fondo de \$ 118,333,394.00¹⁷ (Ciento dieciocho millones trescientos treinta y tres mil trescientos noventa y cuatro pesos, 00/100 M.N).

¹⁴ **Fuente:** Presupuesto General De Egresos Del Estado De Tabasco Para El Ejercicio Fiscal 2021. Disponible:

<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/Resumen%20PEET%202021.pdf>

¹⁵ **Fuente:** Presupuesto De Egresos 2021 Para El Municipio De Macuspana. - Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/1999>

¹⁶ **Fuente:** Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022 Disponible:<https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/spftabasco/Proyecto%20de%20Presupuesto%20General.pdf>

¹⁷ **Fuente:** Presupuesto De Egresos 2022 Para El Municipio De Macuspana. – Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2687>



X.8. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: P007.- SEGURIDAD PÚBLICA.

El Programa Presupuestario: P007.- pertenece a la modalidad “P.- PLANEACIÓN SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS”, los cuales consisten en actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.

Tabla 9. Datos del Titular del Ente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	P007.- Seguridad Pública Ejercicio Fiscal 2022 H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
MODALIDAD	P – Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Publicas
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Macuspana
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Presidencia
DATOS DEL (A) TITULAR	Lic. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra
PUESTO	Presidente Municipal
E-MAIL	contacto@macuspana.gob.mx

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 10. Datos del Operador del Programa Presupuestario:.

NOMBRE DEL PROGRAMA	P007.- Seguridad Pública. Ejercicio Fiscal 2022 H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
MODALIDAD	P – Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.
DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	Ayuntamiento de Macuspana
UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección de Seguridad Pública
DATOS DEL (A) TITULAR	Comisario Juan Manuel Guillen García
PUESTO	Director de Seguridad Pública.
E-MAIL	seguridadpublica@macuspana.gob.mx

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 11. Ficha Técnica de Identificación del Programa.

TEMA	DESCRIPCIÓN			
1. ENTE RESPONSABLE	H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.			
2. TITULAR DEL ENTE	Lic. Julio Ernesto Gutiérrez Bocanegra			
3. PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	P007.- Seguridad Pública.			
4. MODALIDAD	P – Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas.			
5. FUNCIÓN	Servicio de Seguridad a la Población y patrimonio.			
6. ÁMBITO DE COBERTURA	Municipal			
7. UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	Dirección de Seguridad Pública			
8. TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	Comisario Juan Manuel Guillen García			
9. PROBLEMA O NECESIDAD QUE PRETENDE ATENDER	Población afectada por conductas delictivas e inseguridad ciudadana.			
10. PROPÓSITO DEL PROGRAMA	Disminuir conductas delictivas y mejorar la seguridad ciudadana.			
11. OBJETIVO DEL PROGRAMA	Mejorar la calidad de seguridad ciudadana y disminuir los índices delictivos.			
12. POBLACIÓN	2022			
	Mujeres	Hombres	Total	
	Población Potencial	81,070	77,531	158,601
	Población Objetivo	81,070	77,531	158,601
Población Atendida	81,070	77,531	158,601	
13. METAS	2021	2022		
	Propuestas	No se precisan de manera adecuada		
	Alcanzadas	S/D		
14. LOCALIDADES ATENDIDAS	LOCALIDADES	LOCALIDADES		
	Totales	204	158,601	
15. FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
RAMO GENERAL 33 FONDO IV (FORTAMUN)	\$112,622,096.91			
PARTICIPACIONES	\$54,067.37			
16. PRESUPUESTOS TOTALES EJERCIDOS	2022			
	\$112,676,164.28			

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C. con información del Expediente Técnico de MML – MIR y datos económicos del área de Programación.



CONCERTALB S.C.



APARTADO DE DISEÑO



XI. APARTADO DE DISEÑO.

XI.1. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA.

Pregunta No. 1.- El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, - El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta, y

Justificación: En el Expediente del Diseño del MML-MIR del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, presenta como problemática central a atender en el árbol de problemas lo siguiente:

...” Población afectada por conductas delictivas e inseguridad ciudadana.” ...

Como es de verse, el planteamiento es correcto al identificar que hay una población que sufre una afectación y esta situación puede ser revertida; sin embargo no la precisa, ni la define. El documento en el que consta la operación del programa es de actualización anual. Por qué se considera que cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

Sugerencia de mejora: es necesario precisar y delimitar a la población afectada con la problemática.



Pregunta No. 2.- Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación: El Programa Presupuestario: P007 Seguridad Pública tiene la siguiente documentación como diagnóstico sobre la inseguridad en el municipio.

- En el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 se establece lo siguiente:
 - a) Parte de la base de las acciones que se están realizando a nivel federal para la atención de la inseguridad que persiste en el país.
 - b) Se definen los conceptos de seguridad pública, justicia y estado de derecho.
 - c) Describe el contexto municipal en materia de seguridad, así como expresa los principales requerimientos que en materia de seguridad se requieren para prestar un servicio adecuado.
 - d) Posee un marco teórico en el que se expresa el número de policías idóneo para brindar un mejor servicio de protección, auxilio y seguridad a la población, cuyo sustento es lo establecido en el “12º. Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal 2010”.



- e) El documento contiene además, la incidencia delictiva por tipo de delito; conforme a los registros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que además se hace la comparativa entre los años 2020 a septiembre de 2021.
- f) Derivado del análisis comparativo de la incidencia delictiva, se observan variaciones entre algunos delitos.
- La Dirección de Seguridad Pública en su Expediente del Diseño de MML-MIR presenta en el *apartado VI.- Diagnóstico basado en el Análisis del Problema.- lo siguiente:*
 - a) Matriz de Motricidad y Dependencia: la cual integra los principales problemas que enfrenta el municipio en cuestiones de seguridad.
 - b) En la comparación de los años de 2020 a 2021, describe los delitos con mayor incidencia delictiva, siendo en orden de ocurrencia los siguientes: *violencia familiar, amenazas, delitos sexuales, homicidios culposos y dolosos, fraude, extorsión y abuso de confianza.*
 - c) Por último, presenta una evolución del problema la cual indica que ... *"el problema central de la intervención se relaciona con las conductas delictivas en Macuspana, la evolución de este se refleja en los indicadores de crecimiento delictivo en los últimos dos años, según datos de la misma Dirección y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública¹⁸"*... conforme a esto se plantea el árbol de problemas:

¹⁸ Fuente: Expediente del Diseño de MM-MIR del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, Pág. 10-15

Ilustración 5. Árbol de Problemas del Pp P007.



Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DSPM.

Sugerencia de Mejora: El árbol de problemas es mejorable para plantear adecuadamente las causas que dan origen a la inseguridad ciudadana y por tanto los efectos de esta. Por lo que se recomienda su reestructuración.



Pregunta No. 3.- ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Justificación: El programa cuenta con la siguiente documentación que sustenta y organiza la intervención pública efectuada.

- Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Macuspana, Tabasco.
- Expediente del Diseño del MML-MIR del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública.
- Tal y como se menciona en la respuesta anterior en el Expediente de MML MIR, se describe el sustento teórico del número de policías que se requieren para mejorar la capacidad de respuesta de la policía.
- Programa Operativo y de Actividades de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, 2022.

Esto tiene sustento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 25, 26, 115 y 134, en la Ley de Planeación Federal artículo 65, fracción III 76, Ley de Planeación del Estado de Tabasco artículos 5, 7 y 27, Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco artículos 26 fracción II, XL, y XLII, 80, 121 y 126 capítulo I, Título 8vo; en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley de Seguridad Pública para el Estado de Tabasco; Bando de Policía y Gobierno Municipal de Macuspana y el Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública de Macuspana.



XI.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

Pregunta No. 4.- El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del propósito con el (los) objetivo (s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación: En los documentos: Programa Operativo y de Actividades de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco, 2022 y en el *Expediente de Diseño de MML-MIR del Programa Presupuestario: P007 Seguridad Pública*, en su *...Formato 3.- Alineación con la planeación del desarrollo...* la vinculación que se presenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024, del municipio de Macuspana, es la siguiente:



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



Tabla 12. Alineación Programática con el PMD 2021 - 2024, del Municipio de Macuspana, Tabasco.

EJE	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho	1.3.2 Consolidar la política de seguridad a través de la implementación de tecnología que permita al personal policial mejorar su desempeño y disminuir la inseguridad en el municipio de Macuspana.	1.3.2.1 diseñar y poner en marcha un programa interinstitucional de prevención del delito, con la participación organizada de la sociedad, para abatir la incidencia delictiva.	1.3.2.1.12. Reforzar la vigilancia y patrullaje preventivo para disuadir las conductas antisociales, en las áreas con mayor índice delictivo.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información del PMD 2021 – 2024, de Macuspana, Tabasco.

XI.2.1. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA DEL Pp CON EL PND Y EL PLED.

Pregunta No. 5.- ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: En la documentación proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, se encontró que en el Programa Operativo y de Actividades de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Macuspana, Tabasco 2022 y en el *Expediente de Diseño de MML-MIR del Programa Presupuestario: P007 Seguridad Pública*, existe la alineación y vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, conforme a lo que se describe a continuación.

Tabla 13. Alineación Programática con el PLED 2019 - 2024.

EJE RECTOR	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCION
1. Seguridad, Justicia y Estado de Derecho.	1.4.3.3. Contribuir a garantizar el orden y la paz pública, así como salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas.	4.3.3.1. Reducir la incidencia delictiva mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la implementación de nuevas estrategias en todo el estado.	1.4.3.3.1.6. Establecer acuerdos de colaboración con los gobiernos federal y municipal para realizar actividades conjuntas que permitan atender y disminuir la incidencia delictiva.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DSPM.



Pregunta No. 6.- ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

En la respuesta se debe definir y justificar la vinculación entre el programa y los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015, de acuerdo con las siguientes definiciones:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o a la Agenda de Desarrollo Post 2015.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Respuesta: Si cumple y se considera que existe una vinculación directa con los ODS.

Justificación: En el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024 de Macuspana, Tabasco, en sus anexos se alinea con el objetivo de Desarrollo Sostenible 16, sin embargo no existe otro documento en el cual se mencione dicha alineación

Tabla 14. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.

PROPÓSITO DEL Pp	OBJETIVO INSTITUCIONAL DEL Pp	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
Consolidar la política de seguridad a través de la implementación de tecnología que permita al personal policial mejorar su desempeño y disminuir la inseguridad en el municipio de Macuspana.		– Objetivo 16. – Promover Sociedades Justas, Pacificas e Inclusivas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Sugerencia de Mejora: Se sugiere que la vinculación y alineación de los objetivos del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública a los ODS de la Agenda 20-30 de la ONU se efectúen también en el Expediente de MML- MIR del Pp. P007.- Seguridad Pública.

XI.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

XI.3.1. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

XI.3.2. IDENTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES.

Pregunta No. 7.- Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: si cumple.

Nivel: 3



NIVEL	CRITERIOS
3	<ul style="list-style-type: none"> - El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

Justificación: En el Expediente de Diseño de MML-MIR del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, proporcionado por la DSPM, se cuantifica como población potencial y objetivo a toda la población del municipio de Macuspana y adicionalmente tienen como criterio que ...”la seguridad pública es universal”... conforme a esto su medio de verificación es el Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, por lo que se considera que se encuentra justificada de una manera adecuada y precisa.

En dicho informe se identifican las principales localidades con presencia de actos y conductas delictivas, siendo estas: la ciudad de Macuspana, Villa Benito Juárez (San Carlos) y Col. Belén, en las cuales se indica que los delitos de mayor ocurrencia son las detenciones administrativas y los delitos de fuero común.

Para la metodología para su cuantificación, la Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con el Informe Policial Homologado en el cual se registra e identifica a la población conforme a los *Lineamientos para el Llenado, Entrega, Recepción Registro, Resguardo y Consulta del Informe Policial Homologado*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2020.

Pregunta No. 8.- Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.



Respuesta: Si cumple

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Justificación: Conforme a los Lineamientos para el Funcionamiento, Operación y Conservación del Registro Nacional de Detenciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2019, y los lineamientos para el llenado del Informe Policial Homologado, se tiene la obligación de registrar los datos tanto de las víctimas como de los agresores, por lo que una vez recolectadas la información de ambas partes, esta se ingresa al Sistema de Plataforma México, por lo que es posible identificar a las personas a las cuales los elementos policiales les brindan servicio. Se encuentra sistematizada ya que conforme a los lineamientos cada informe lleva una clave única de identificación y no se modifica con el paso del tiempo, adicionalmente dichos lineamientos establecen los tiempos de conservación y depuración de los Informes, con dicha información registrada se puede saber la estadística de delitos cometidos en el mes, así como medir la eficacia y eficiencia de los sistemas y equipos con los que cuenta la DSPM.

Pregunta No. 9.- Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: Si cumple.

Justificación: Los recursos asignados a la Dirección de Seguridad Pública, contribuyen a que se preste un mejor servicio a la población del municipio, por lo que el beneficiario directo del programa son las mismas personas del municipio, el informe mediante el cual se recolecta la información es el Informe Policial Homologado (IPH), el cual se encuentra dividido en siete secciones distribuidas de la siguiente manera:



- Sección 1. Datos de identificación del primer respondiente
- Sección 2. Conocimiento del Hecho por el Primer Respondiente y Cronología de los Hechos.
- Sección 3. Narrativa de los Hechos.
- Sección 4. Acciones Realizadas durante la Intervención.
- Sección 5. Lugar de la Intervención.
- Sección 6. Informe de uso de la Fuerza.
- Sección 7. Puesta a Disposición ante el Ministerio Público.

Estas son las secciones mediante las cuales se describen los datos durante todo el proceso de auxilio a la población y con la cual es posible verificar el uso y destino del gasto asignado a la atención de la Seguridad Pública, de igual manera es posible medir la eficiencia y eficacia del uso de los recursos económicos asignados a la seguridad pública municipal.

XI.4. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS.

Pregunta No. 10.- ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Alguna de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifica en las ROP o documento normativo del programa.

Justificación: El programa no cuenta con Reglas de Operación Propias, pero si sigue los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e



Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales, además cuenta con el siguiente documento normativo:

- Expediente del Diseño del MML-MIR para el Programa Presupuestario: P007 Seguridad Pública.

En dicho expediente es posible identificar la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, a la cual es posible efectuarle la siguiente verificación de elementos técnicos:

ANÁLISIS DE LA MIR DEL Pp P007.- SEGURIDAD PÚBLICA.

El análisis de la composición e integración de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, tiene por objetivo verificar que la estructura e integración contenga los elementos necesarios para efectuar el seguimiento de los objetivos del Programa Presupuestario.

Se realiza con el objetivo de verificar su composición y elementos, para determinar si existe congruencia en la estructura de esta entre los objetivos que plantea a nivel de Fin, Propósito y Componentes; y si estos a la vez son congruentes con las Actividades planteadas para poder cumplimentar con los objetivos propuestos.

A continuación se presenta el Resumen Narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, mientras que la MIR extensa se presenta en el “Anexo IV.1”.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

Tabla 15. Resumen Narrativo de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de Seguridad Pública.
Propósito	La Población del Municipio cuenta con servicios de Seguridad Pública confiable, eficiente y eficaz.
Componente 01	Acciones en materia de Seguridad y Prevención del delito realizadas.
Actividad 01C01	Realización de operativos de Seguridad Pública.
Actividad 02C01	Selección de personal para la aplicación de los exámenes de Control de Confianza.
Componente 02	Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.
Actividad 01C02	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.
Actividad 02C02	Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la Dirección de Programación¹⁹.

¹⁹ **Fuente:** Metodología del Marco Lógico y Propuestas de Matriz de Marco Lógico de Indicadores de Desempeño del Programa Presupuestario: P007. Seguridad Pública para el Municipio de Macuspana.



Tabla 16. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TIPO DE INDICADOR	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
FIN Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad, a través de la correcta, operación del servicio de Seguridad Pública.	El resumen narrativo es claro al precisar que el objetivo, identifica la población objetivo y señala el medio para cumplimentarlo.	El indicador es de tipo estratégico y permite medir el impacto del programa en la consecución del objetivo del Programa Presupuestario:.	Identifica el objetivo al que se contribuye, establece un medio un tanto ambiguo pero posee la estructura correcta.	Los medios de verificación son adecuados para corroborar la información que servirá para medir los resultados del Programa Presupuestario:.	El supuesto no es el más adecuado, por lo que se recomienda reformularlo.	Sí, se encuentra coincidencia con las reglas de operación del FORTAMUN.
PROPÓSITO La Población del Municipio cuenta con servicios de Seguridad Pública confiable, eficiente y eficaz.	En el resumen narrativo identifica a la población objetivo, y expresa el logro.	El indicador es estratégico porque permite verificar el logro del programa al medir las variaciones en la incidencia delictiva.	Tiene una sintaxis adecuada al estar redactado con un verbo en tiempo presente.	Los medios de verificación son adecuados para obtener los datos que se pueden medir.	El supuesto se encuentra redactado como una situación hipotética relacionada con el logro del programa.	Sí, se encuentra coincidencia con las reglas de operación del FORTAMUN.
COMPONENTE 1 Acciones en materia de Seguridad y Prevención del delito realizadas.	Está expresado como medio para el cumplimiento del propósito del Pp. Se considera correcto.	Es un indicador de gestión que permite medir el incremento o disminución de las acciones ejecutadas con el programa.	Es adecuada por la claridad de la redacción, y al establecerse como el conjunto de situaciones ya ejecutadas.	Los medios de verificación son pertinentes para el tipo de información a medir.	El supuesto se encuentra redactado como una situación hipotética relacionada con el logro del programa.	Sí, se encuentra coincidencia con las reglas de operación del FORTAMUN.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 17. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TIPO DE INDICADOR	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
ACTIVIDAD A1. C1. Realización de Operativos de Seguridad Pública.	El resumen narrativo es correcto respecto de que contribuye la acción con el componente previsto.	Es un indicador de gestión que sirve para identificar el porcentaje de acciones para la atención del problema identificado.	La sintaxis es adecuada y clara.	Los medios de verificación son pertinentes para el tipo de información a medir.	El supuesto se encuentra redactado como una situación hipotética relacionada con el logro del programa.	Sí, se encuentra coincidencia con las reglas de operación del FORTAMUN.
ACTIVIDAD A2 C1. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	El planteamiento de la acción es correcto, sin embargo debería formar parte del componente 2 se considera que debe reestructurarse la MIR y reubicarse esta actividad.	Es un indicador de gestión Cuyo algoritmo no es adecuado se recomienda su reformulación.	El resumen narrativo es correcto en su estructura.	Al no ser pertinente el algoritmo del indicador no es viable valorar este aspecto.	El supuesto se encuentra redactado como una situación hipotética relacionada a lo que se quiere lograr.	Sí, se encuentra coincidencia con las reglas de operación del FORTAMUN.
COMPONENTE 2 Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.	El objetivo previsto como componente es vinculante al propósito del programa.	Es un indicador de gestión estructurado adecuadamente conforme a lo que se quiere medir.	La sintaxis planteada es correcta.	Los medios de verificación son pertinentes para el tipo de información a medir.	La redacción del supuesto no es la más correcta ni adecuada.	Sí, se encuentra coincidencia con las reglas de operación del FORTAMUN.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 18. Análisis de la Estructura de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	TIPO DE INDICADOR	SINTAXIS ADECUADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS	SE IDENTIFICA CON LA ROP O NORMATIVA DEL Pp
ACTIVIDAD A1. C2. Distribución operativa de la fuerza policial municipal	El objetivo previsto como objetivo es correcto y adecuado como medio para cumplimentar el componente.	Es un indicador de gestión apropiado y adecuado para el objetivo de la actividad.	La sintaxis empleada para la actividad si es correcta.	Los medios de verificación son congruentes con lo que se quiere medir.	El supuesto no es adecuado ni en su redacción ni es vinculante al objetivo propuesto.	Sí, se encuentra coincidencia con las reglas de operación del FORTAMUN.
ACTIVIDAD A2. C2. Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	El objetivo previsto como objetivo es correcto y adecuado como medio para cumplimentar el componente.	Es un indicador de gestión apropiado y adecuado para el objetivo de la actividad.	La sintaxis a nivel de objetivo del resumen narrativo es correcta. La definición del indicador no es correcta.	Los medios de verificación no son congruentes con lo que se quiere medir.	El supuesto si es adecuado conforme al resumen narrativo planteado en la MIR.	Sí, se encuentra coincidencia con las reglas de operación del FORTAMUN.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C

Análisis y Conclusión: Derivado del análisis efectuado anteriormente a la estructura y composición de la MIR del Pp. P007.- Seguridad Pública es pertinente decir que:

- La estructura de la MIR, cuenta con una estructura correcta, que requiere mejoras en cuanto a su integración. Tales como:
- A nivel de **FIN**, se requiere mejorar el resumen narrativo para que no contenga elementos ambiguos. En este nivel el supuesto no está planteado correctamente.
- A nivel **PROPÓSITO, COMPONENTE 1, ACTIVIDAD A1 C1, COMPONENTE 2, y ACTIVIDAD A1C2**, el resumen narrativo, su sintaxis, los indicadores propuestos en cada uno de estos niveles, los medios de

verificación y la redacción del supuesto que plantean es correcta y no se tienen comentarios u observaciones al respecto.

- Los niveles siguientes requieren ajustes para estar debidamente integrados:
- **Actividad A2C1:** el resumen narrativo que plantea es correcto, pero debería de formar parte del **COMPONENTE 2**, y no del **COMPONENTE 1**, para tener congruencia. El indicador presenta una deficiencia en cuanto a los algoritmos que presenta para medir el objetivo propuesto. La sugerencia de mejora es que esta actividad se reformule y se reubique para formar parte del **COMPONENTE 2**, con el que tendría una congruencia.
- **Actividad A2C2:** El resumen narrativo del indicador es correcto, la sintaxis es adecuada, pero la definición del indicador es inadecuada, los medios de verificación no son congruentes con lo que se pretende medir. Por lo que se sugiere su reformulación.

Tabla 19. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

ASPECTO DE VALORACIÓN DEL FIN	OBSERVACIÓN
<p>FIN: <i>“...Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública...”</i></p> <p>Pregunta de calidad: ¿El fin contribuye de forma significativa al logro de un objetivo superior?</p>	<p>El objetivo del este indicador es correcto al plantear el mejoramiento de la calidad de vida de las personas al incrementar su seguridad, a través del programa de seguridad pública.</p> <p>Por tanto, se considera que es congruente al objetivo expresado en el Plan Estatal de Desarrollo. Por ello se considera que si contribuye al logro del objetivo superior.</p>
<p>Supuesto: <i>“... El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública...”</i></p> <p>Criterio de calidad: Si se contribuyó al logro del FIN y se mantienen vigentes los Supuestos asociados a este, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa.</p>	<p>El supuesto no es acorde al objetivo de la finalidad del programa.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 20. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

ASPECTOS DE VALORACIÓN DEL PROPÓSITO	OBSERVACIÓN
<p>PROPÓSITO: “... La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz...”.</p> <p>Pregunta de Calidad: ¿El logro del propósito ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del FIN?</p>	<p>El objetivo planteado representa el logro del programa, y ello contribuye a que se cumpla la finalidad del Programa Presupuestario: P007, que es: incrementar el bienestar de la población a través de la aplicación y operación.</p>
<p>Supuesto del Propósito del Programa: “... La población acude a denunciar los delitos que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención...”.</p> <p>Pregunta de Calidad: ¿Si se producen los componentes detallados en la MIR y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el propósito del programa?</p>	<p>Si el supuesto del componente se cumple como hipótesis planteada, el propósito del programa se cumple, por lo que se encuentra correctamente planteado.</p>
ASPECTO DE VALORACIÓN DE LOS COMPONENTES	OBSERVACIÓN
<p>COMPONENTE 1: “... Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas...”.</p> <p>Preguntas de Calidad: 1.- ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito? 2.- ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?</p>	<p>El Componente está planteado como medio adecuado para el logro del propósito del Programa Presupuestario: P007.</p>
<p>Supuesto del Componente 1: “...La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando a las acciones de vigilancia...”.</p> <p>Pregunta de Calidad: ¿Si se producen los Componentes detallados en la MIR y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el Propósito del programa?</p>	<p>El supuesto del Componente está detallado de tal forma que si las acciones que se ejecuten con el Programa Presupuestario: P007 se cumplen, entonces el SUPUESTO se realiza y viceversa. Por lo que hay una congruencia con el objetivo del propósito del programa.</p>

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 21. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

ASPECTOS DE VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	ANÁLISIS
<p>ACTIVIDAD A1.C1. “...Realización de operativos de seguridad pública...”</p> <p>Preguntas de Calidad: ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente? ¿La actividad es necesaria para lograr el componente?</p>	<p>Las acciones previstas son necesarias para que se cumplimente lo previsto en el Componente 1, y por tanto hay congruencia con el objetivo que se persigue.</p>
<p>Supuesto de la Actividad A1C1: “...La población se coordina con las autoridades policíacas...”.</p> <p>Pregunta de Calidad: ¿Si se completan las Actividades programadas y se cumple el Supuesto asociado a esta, se lograrán producir los Componentes? ¿</p>	<p>La hipótesis que prevé el supuesto es congruente y condición para el cumplimiento de lo previsto en el Componente asociado.</p>
<p>ACTIVIDAD A2.C1.- “...Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza...”.</p> <p>Preguntas de Calidad: ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente? ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?</p>	<p>Es una actividad que debería ser parte del Componente 2.</p>
<p>Supuesto de la Actividad A2.C1: “...Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza...”.</p> <p>Pregunta de Calidad: ¿Si se completan las Actividades programadas y se cumple el Supuesto asociado a esta, se lograrán producir los Componentes?</p>	<p>La hipótesis que prevé el supuesto es congruente y condición para el cumplimiento de lo previsto en el Resumen Narrativo y el Componente al que está asociado.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Tabla 22. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

ASPECTO DE VALORACIÓN DE LOS COMPONENTES	OBSERVACIÓN
<p>COMPONENTE 2: “...Gestiones para la aplicación de los exámenes de confianza desarrollados...”.</p> <p>Preguntas de Calidad: 1.- ¿Los componentes son suficientes para lograr el propósito? 2.- ¿Todos los componentes son necesarios para lograr el propósito?</p>	<p>Respuesta: Como componente se plantean gestiones necesarias para el logro del propósito del Programa Presupuestario:, porque si es un componente necesario.</p>
<p>Supuesto del Componente: “... Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de confianza...”.</p> <p>Pregunta de Calidad: ¿Si se producen los Componentes detallados en la MIR y se cumplen los Supuestos asociados a estos, se logrará el Propósito del programa?</p>	<p>Respuesta: El supuesto del Componente está detallado de tal forma que si las acciones que se ejecuten con el Programa Presupuestario: se cumplimentan, entonces el SUPUESTO se cumplimenta y viceversa. Por lo que hay una congruencia con el objetivo del propósito del programa.</p>
ASPECTOS DE VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	ANÁLISIS
<p>ACTIVIDAD A1. C2. “... Distribución operativa de la fuerza policial municipal...”</p> <p>Preguntas de Calidad: ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente? ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?</p>	<p>La acción es necesaria para el cumplimiento del objetivo y por tanto es vinculante al componente.</p>
<p>Supuesto de la Actividad A1C2: “... Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad pública...”.</p> <p>Preguntas de Calidad: ¿Si se completan las Actividades programadas y se cumple el Supuesto asociado a esta, se lograrán producir los Componentes?</p>	<p>El supuesto no está planteado adecuadamente, para ser considerado una hipótesis o riesgo.</p>
<p>ACTIVIDAD A2.C2.- “... Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública...”.</p> <p>Preguntas de Calidad: ¿Las actividades son suficientes para lograr cada componente? ¿Todas las actividades son necesarias para lograr los componentes?</p>	<p>Es una actividad congruente con el componente al que se encuentra vinculado como medio para alcanzar el logro del Programa Presupuestario:.</p>
<p>Supuesto de la Actividad A2.C2: “...Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en la evaluación de control de confianza...”.</p> <p>Pregunta de Calidad: ¿Si se completan las Actividades programadas y se cumple el Supuesto asociado a esta, se lograrán producir los Componentes?</p>	<p>Respuesta: El supuesto previsto como hipótesis, es congruente con el componente al que se encuentra asociado.</p>

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANÁLISIS DE LA LÓGICA HORIZONTAL.

Este análisis se efectúa de izquierda a derecha, con la finalidad de revisar la relación causa – efecto entre los supuestos y los objetivos, en afán de constituir un documento útil y de fácil lectura, el resultado de este análisis es el siguiente:

Tabla 23. Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

CRITERIOS DE ANÁLISIS	CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES
Se han identificado supuestos para cada nivel del resumen narrativo.	Cumplimiento Parcial	Si, pero algunos supuestos requieren reformularse por estar incorrectos, tal es el caso de los supuestos planteados a nivel de FIN, COMPONENTE 2, y ACTIVIDAD A1C2
Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.	Cumplimiento Parcial	A nivel de FIN, PROPÓSITO y COMPONENTES 1 y 2 , los medios de verificación son pertinentes para proveer la información necesaria para efectuar la medición de los datos que permitirán visibilizar los resultados del Programa Presupuestario: P007. En el caso de las ACTIVIDADES A1C1, A2C1, A1C2 y A2C2 no es posible efectuar la verificación correspondiente en razón de que presentan algunas inconsistencias en este aspecto.
Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento de los objetivos y evaluar adecuadamente el logro de los programas.	Cumplimiento Parcial	Los indicadores propuestos a nivel de FIN, PROPÓSITO y COMPONENTES 1 y 2 de la MIR, poseen una estructura que permitirá medir los avances previstos en los objetivos planteados. Sin embargo, los indicadores de las ACTIVIDADES A1C1, A2C1, A1C2 y A2C2 presentan inconsistencias que no permiten una medición y seguimiento adecuados. Por lo que se recomienda reformularlos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



Finalmente, se efectúa un análisis de congruencia a la MIR, para verificar que todos sus elementos se encuentren estructurados de tal forma, que ésta servirá para la medición de cada uno de los objetivos previstos en la misma, los cuales deberán ser coincidentes con los objetivos del Programa Presupuestario: P007.

Tabla 24. Análisis de Congruencia de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

ASPECTO DE VALORACIÓN DEL FIN	OBSERVACIÓN
¿Cuál es el problema de desarrollo o el objetivo estratégico de la dependencia o entidad al cual se construye, en el mediano o largo plazo, con la ejecución del programa?	El objetivo del este indicador es “...Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública...”.
ASPECTO DE VALORACIÓN DEL PROPÓSITO	OBSERVACIÓN
¿Qué cambio se espera alcanzar en la población objetivo como resultado de que reciban los bienes o servicios del programa?	El indicador del propósito plantea la “...La población del municipio cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz...”.
ASPECTO DE VALORACIÓN DE LOS COMPONENTES	OBSERVACIÓN
¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos o entregados a la población objetivo para lograr el propósito?	En el COMPONENTE 1 se plantea mediante “...Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas...”. En el COMPONENTE 2 se plantea mediante “...Gestiones para la aplicación de los exámenes de confianza desarrollados...”.
ASPECTO DE VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES	OBSERVACIÓN
¿Qué tareas o acciones se deben aplicar para producir o entregar los componentes?	Entre las actividades previstas se encuentran: “...Realización de operativos de seguridad pública...”, “...Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza...”, “... Distribución operativa de la fuerza policial municipal...”, “...Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública...”.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 25. Análisis de Congruencia de la MIR del Pp P007. – Seguridad Pública.

ASPECTO DE VALORACIÓN DE LOS SUPUESTOS	OBSERVACIÓN
¿Qué factores externos, fuera del control del programa, inciden en el cumplimiento de los objetivos?	Que no haya una sociedad colaborativa que coadyuve con las autoridades para el logro del objetivo de incrementar la seguridad pública en el municipio.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Conclusión de este Análisis: como es de verse, el análisis de congruencia concluye que si hay una congruencia entre los objetivos planteados a nivel estructural en la MIR, las carencias en cuanto al contenido de otros elementos, se señalan de manera específica en cada caso y se considera que deben de ser atendidas.

Pregunta No. 11.- Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	– Del 50% al 69% de la Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: La estructura de la MIR, contiene todos los elementos requeridos en los indicadores conforme a la Metodología de Marco Lógico, los indicadores deben contener: Nombre, Programa o Fondo al que Corresponden, Objetivo, Definición del Indicador, Tipo de Indicador, Método de Cálculo, Unidad de Medida, Frecuencia de Medición y Descripción de las Variables que posee. Además de una línea base que sirve de referencia para partir del cálculo donde iniciara su medición y, por último deben establecer las metas del periodo a medir. Características que son detalladas desde el “Anexo IV.5” al “Anexo IV.14”, en los que se presenta el Análisis de Indicadores.

Los indicadores de desempeño pueden ser revisados y verificados mediante los criterios CREMAA²⁰, los cuales determinan si la redacción de cada indicador es:

- **C: CLARO:** Si el indicador se expresa claramente en cuanto a su formulación y lo que pretende medir.
- **R: RELEVANTE:** Si la dimensión a medir del indicador permite o no verificar el logro del objetivo planteado.
- **E: ECONÓMICO:** Si los datos para obtener la medición no implican un costo mayor.
- **M: MONITOREABLE:** Si el indicador contiene datos que pueden ser verificados por cualquier persona.
- **A: ADECUADO:** Si la información presentada es confiable, se obtiene de manera sencilla y es precisa.
- **A: APORTE MARGINAL:** Si el indicador aporta información adicional.

En virtud de lo anterior, el análisis aplicado es el siguiente:

²⁰ **Fuente:** Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos. Disponible en:
https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Presupuesto/Seguimiento/guia_indicadores_estrategicos.pdf

Tabla 26. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMAA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	CREMAA						DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
			C	R	E	M	A	A					
Fin	Porcentaje de población segura	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Componentes	C1: Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	C2: Porcentaje de gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	A1C1: Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	A2C1: Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
	A1C2: Promedio de presencia por el sector y turno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	A2C2: Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración Propia de Concertal B S.C.

Conforme al análisis de la estructura de los indicadores, el resultado es el siguiente:

- A nivel de **FIN, PROPÓSITO y COMPONENTES 1 y 2**, la estructura de los indicadores propuestos es la correcta. Sin embargo, para los demás niveles de la MIR, el resultado conclusivo es el siguiente:
- **ACTIVIDAD A1C1.**- En el método de cálculo presenta una inconsistencia al referir el número de elementos que requieren capacitación.
- **ACTIVIDAD A2C1.**- Tiene un nombre inadecuado que le resta claridad, la definición no tiene congruencia con lo que pretende medir y el método de cálculo no es apropiado para el resultado que se pretende obtener.
- **ACTIVIDAD A1C2.**- Presenta una dimensión errónea.
- **ACTIVIDAD A2C2.**- Los datos del indicador como lo es el método de cálculo y el algoritmo son los mismos que se presentan en la **ACTIVIDAD A1C2.**

Sugerencia de Mejora: es necesario atender y subsanar estas observaciones efectuadas a los indicadores de la MIR, conforme a lo que se indica en cada caso.

Pregunta No. 12.- Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si cumple

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	- Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación: Las metas de los indicadores plasmadas en las fichas técnicas están planteadas en su mayoría de una forma en la que son factibles de alcanzar, sin embargo no son coincidentes con las plasmadas dentro del expediente de MML-MIR, en el “ANEXO IV INDICADORES” se concentran de manera esquemática las observaciones a estos.

Así también es importante mencionar que aún y cuando los formatos están debidamente establecidos, no se localizaron fichas de seguimiento de indicadores que permitan el registro de un seguimiento o avance en las metas de cumplimiento del Programa Presupuestario: P007.

Sugerencia de Mejora: conforme a las recomendaciones vertidas en cada uno de los aspectos analizados es necesario reestructurar y adecuar tanto la MIR como sus indicadores.

XI.5. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES.

Pregunta No. 13.- ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No aplica.

Justificación: No se presentó documentación en la cual se acredite una complementariedad y/o coincidencias con programas federales o acciones de desarrollo.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PLANEACIÓN Y
ORIENTACIÓN A
RESULTADOS.**

XII. APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

XII.1. INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN.

Pregunta No. 14.- La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Justificación: El Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública cuenta con el “Expediente de Diseño del MML-MIR”, el cual presenta el siguiente contenido:

- Síntesis del Diseño del MML-MIR; cuadro de costos; Antecedentes del MML-MIR; Análisis del Marco Jurídico; Alineación con la Planeación del Desarrollo; Coherencia con otros programas; Identificación de Involucrados; Matriz de Motricidad y Dependencia para la Identificación del Problema Central; Estado actual del problema; Evolución del Problema; Árbol de Problemas; Objetivo del ML-MIR; Árbol de Objetivos; Estructura Analítica de ML-MIR; Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo; Identificación y

Cuantificación del Área de Enfoque Objetivo; Cobertura Geográfica; Alcance Poblacional de la Intervención; Criterios para la Focalización de la Población Objetivo/área de enfoque; Características de los Bienes o Servicios del ML-MIR; Coherencia Interinstitucional; Matriz de Indicadores para Resultados; Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR Propuestos Indicadores para Resultados (MIR); Informes de Desempeño y la Ficha de los Medios de Verificación. .

Pregunta No. 15.- El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características .

Justificación: Conforme a la información proporcionada se identificó que el Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, cuenta con el *Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2022*, el cual presenta el siguiente contenido:

- a) Introducción.

- b) Objetivo general y específicos;
- c) Misión, Visión, Valores;
- d) Justificación;
- e) Marco Jurídico;
- f) Diagnóstico;
- g) Matriz FODA;
- h) Estructura Orgánica;
- i) Marco Lógico: Matriz de Involucrados; Alineación y Vinculación Institucional; Árbol de Problemas; Árbol de Objetivos; MIR;
- j) Conclusiones.

Conforme a esto, el documento contiene toda la información del Programa Presupuestario: P007 y la información base para la operatividad del mismo. Este documento se actualiza anualmente conforme a la evolución y variación de las problemáticas que se presentan.

XII.2. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

Pregunta No. 16.- El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene tres de las características establecidas.

Justificación: De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, la última evaluación realizada al programa P007.- Seguridad Pública, se realizó en el año 2022 conforme al “Programa Anual de Evaluación 2021 (PAEM 2022), la cual corresponde a una “Evaluación Especifica del Desempeño del Programa Presupuestario: P007 Seguridad Pública, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)”. De igual manera en el portal del Sistema Estatal del Desempeño se detectó que se han realizado evaluaciones al Programa Presupuestario: de manera constante, lo cual se presenta a continuación:

Tabla 27. Evaluaciones Realizadas al Pp P007.

EVALUACIONES REALIZADAS AL H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO.				
NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	AÑO DE EJECUCIÓN	EJERCICIO FISCAL	TIPO DE EVALUACIÓN
Evaluación de consistencia y resultados	P007.- Seguridad Pública	2019	2018	Consistencia y Resultados
Evaluación específica de la MIR FORTAMUN 2019	P007.- Seguridad Pública	2020	2019	Específica de Desempeño.
Evaluación de consistencia y resultados	P007.- Seguridad Pública	2021	2020	Consistencia y Resultados
Evaluación específica del desempeño	P007.- Seguridad Pública	2022	2021	Específica de Desempeño

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C. con información del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)²¹.

²¹ **Fuente:** Portal web del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED). Disponible para su consulta en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>

Pregunta No. 17.- Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	– Del 50% al 69% del total de ASM se han solventados y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo a lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Justificación: Derivado del proceso de “Evaluación Específica del Desempeño del Programa Presupuestario: P007 Seguridad Pública, con énfasis en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)” se emitieron recomendaciones para contribuir a mejorar el diseño, planeación, operación, monitoreo y resultados del Programa Presupuestario: P007. Cuya atención y seguimiento se desglosan a continuación.

Tabla 28. Resultado de las Acciones Realizadas para Atender los ASM.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	95% de avance. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García.	Si se atendió y cumplió.	Expediente del marco lógico de la MIR
2	Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores.	70% de cumplimiento. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	En proceso de ser atendida	Documental oficio MAC/DPP/0008/2023
3	Equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos.	95% del personal ha sido dotado de uniforme policial y 15% del personal cuenta con de capacitaciones. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	Si se atendió y cumplió.	Listado de entrega de uniformes, lista de personal capacitado y fotografías.
4	Generar el registro de la estadística de tendencias de los indicadores, en cuestión de los índices delictivos.	90% de registros de los índices delictivos. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	Si se atendió y cumplió.	Estadísticas.
5	Medir la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública.	70% de avance. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	Si se atendió	Estadísticas de la reducción de índices delictivos.
6	Realizar pláticas de concientización de diversos temas en atención de la Prevención de Delito en el municipio de Macuspana.	70% de pláticas de diversos temas en prevención del delito y participación ciudadana. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	Si se atendió y cumplió.	Fotografías
7	Mejorar la seguridad en el municipio de Macuspana.	85% de avance. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	Si se atendió y cumplió.	Fotografías

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Pregunta No. 18.- ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: Si cumple.

Justificación: Derivado de la última evaluación realizada en el año 2022, conforme a los recursos ejercidos en el 2021, la instancia evaluadora señaló los ASM del Programa Presupuestario:

Tabla 29. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Expediente del Marco Lógico de la MIR en el cual se plasma la alineación con el Plan Municipal y Estatal.
2	Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores	Capacitación al personal encargado de la construcción de indicadores.
3	Equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos.	Equipamiento entregado a los elementos policiales del municipio.
4	Generar el registro de la estadística de tendencias de los indicadores, en cuestión de los índices delictivos	Creación de las estadísticas de los índices delictivos en el municipio.
5	Medir la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública.	Medición de la disminución de los índices delictivos en el municipio.
6	Realizar pláticas de concientización de diversos temas en atención de la Prevención de Delito en el municipio de Macuspana.	Impartición de pláticas a la ciudadanía para la prevención del delito en el municipio.
7	Mejorar la seguridad en el municipio de Macuspana.	Implementación de operativos de seguridad para disminuir los índices delictivos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Pregunta No. 19.- ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: Si aplica.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública se establece que a la fecha no se han atendido 2 recomendaciones las cuales se mencionan a continuación:

- Capacitar al personal encargado del seguimiento del programa en la construcción y uso de indicadores, el motivo por el que no han podido dar cumplimiento a esto se expresa en el oficio No. MAC/DPP/0008/2023, en el que asientan que: “...no se ha podido atender esta recomendación derivado de la inexistencia de recursos económicos suficientes para otorgar capacitación al personal...”
- Generar un indicador de eficacia para el equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos. De este aspecto no se proporcionó información.

Sugerencia de Mejora: se sugiere que se atiendan de manera oportuna estas recomendaciones, a través de la creación de una Agenda de Mejora, para retroalimentar y reorientar la operación del Programa Presupuestario: P007.

Pregunta No. 20.- A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: Conforme a las evaluaciones realizadas se sugiere que se evalúen los Expedientes de MML-MIR a efectos de revisar su composición e integración, y que pueden reestructurarse conforme a los lineamientos existentes.

XII.3. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

Pregunta No. 21.- El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si cumple

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

Justificación: El programa recolecta información mediante el Informe Policial Homologado en el cual se registran las acciones en materia de seguridad, esto alimenta una base de datos, la cual contribuye a saber cuáles son los índices delictivos en el municipio, y verificar el avance de la estrategia nacional de seguridad pública a nivel nacional.

Mediante este informe se registra el tipo de apoyo proporcionado a la población, además de identificar la información de la víctima como del victimario, además de recoger información de los hechos ocurridos mediante entrevistas y en el cual se registra de manera específica el lugar donde sucedieron los hechos. Sin embargo, no recolecta información que permita medir la contribución y logro del Programa Presupuestario: P007, a las metas nacionales y estatales, en razón de las carencias que presentan las fichas de avances de indicadores para resultados.

Sugerencia de Mejora: Que se requisen debidamente las fichas de seguimiento de avances de indicadores para resultados del Programa Presupuestario: P007, para poder tener un seguimiento del logro y contribución del programa a los indicadores nacionales en este rubro.

Pregunta No. 22.- El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si cumple

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas

Justificación: El Programa Presupuestario: recolecta información mediante el Informe Policial Homologado (IPH), en el cual se registra la información de las personas atendidas que serían las víctimas y de igual manera del victimario, datos del oficial denominado primer respondiente, y de los recursos institucionales utilizados desde el momento de la atención de la llamada de auxilio hasta el momento en el que se retiran los elementos del lugar de los hechos. Todo esto se registra en el Sistema: Plataforma México, en el cual se le asigna un folio único que no cambia con el tiempo, adicionalmente solo los elementos autorizados pueden acceder a dicho sistema, toda esta información alimenta una base de datos, la cual

de manera mensual registra cuales fueron los principales problemas en cuanto a atención de delitos y las zonas con mayor índice delictivo.

Con la información antes mencionada es posible realizar informes en cuanto a los niveles de seguridad pública en el municipio, ya que la información se actualiza diaria y mensualmente y dado que no es posible modificar o alterar dichos reportes, esto permite que la información sea confiable para poder medir los avances en materia de seguridad pública.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
COBERTURA Y
FOCALIZACIÓN**

XIII. APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

XIII.1. ANÁLISIS DE COBERTURA.

Pregunta No. 23.- El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Justificación: De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, en el Expediente del Diseño del MML-MIR, en su Formato 7. Identificación y cuantificación de la Población Objetivo en la que se establece que la población objetivo son todas las personas del municipio, establecen que *...”la seguridad pública es universal”...*, adicionalmente en su formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo/área de enfoque, indica que se tomaran como áreas preponderantes a las Zonas de Atención Prioritaria, ya que éstas presentan altos índices delictivos. Esto conforme a las estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Declaratoria para la Atención de Zonas de Atención Prioritaria 2022.

Así también, el programa abarca un horizonte de periodicidad anual, lo cual es congruente con el diseño.

Tabla 30. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo.

POBLACIÓN OBJETIVO	HOMBRES	MUJERES	HABLANTES DE LENGUAS ÍNDIGENAS	GRUPOS DE EDAD
158,601	77,531	81,070	5,911	Todos los grupos de edad

Fuente: Información proporcionada por DSPM, Expediente del Diseño de ML-MIR.

Pregunta No. 24.- ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Si cumple

Justificación: Cuenta con mecanismos que permiten identificar la población objetivo dentro del expediente de MML-MIR del Programa Presupuestario: P007; en el que definen como población objetivo a todas las personas del municipio, haciendo distinción entre hombres, mujeres y hablantes de lengua indígena, todo esto con base en el Censo de Población y Vivienda INEGI 2020. En el mismo documento tienen identificadas las localidades que presentan un alto índice delictivo, lo cual les permite mejorar su capacidad operativa, al planificar acciones de disuasión y respuesta de apoyo y/o auxilio que se requiera.

Pregunta No. 25.- A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: El Programa Presupuestario: ha brindado una cobertura en la cual se atendió a la población que sufrió de algún riesgo o fue víctima de la delincuencia, esto se hace constar mediante los informes de atención a la ciudadanía, como lo es el Informe Policial Homologado (IPH) mediante el cual se registra la ubicación en donde se suscitó el hecho delictivo y además se tiene la identificación de las zonas del municipio en las que se presenta un mayor índice delincencial, por lo cual se puede atender de una manera rápida y eficiente a la ciudadanía. La precisión de estos datos no ha sido proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública en virtud de que se trata de información sensible que pondría en riesgo los procedimientos y procesos legales en curso.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
OPERACIÓN DE
LOS Pp'S**

XIV. APARTADO DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.

XIV.1. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

Pregunta No. 26.- Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Los diagramas de flujo correspondientes a esta pregunta se pueden consultar en el “ANEXO XII, DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVE” de este documento.

XIV.2. SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS.

Pregunta No. 27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de necesidades existentes del Programa Presupuestario: y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si cumple

Nivel: 1

NIVEL	CRITERIOS
1	– El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de obras a ejecutar ni las características de los solicitantes.

Justificación: El Programa Presupuestario: P007; cuenta en su Expediente de Diseño de MML-MIR, y en el apartado de diagnóstico se hace la siguiente mención

“... que por la efectiva operación del programa han disminuido los índices delictivos en el municipio...”

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que en dicho diagnóstico se plasmen las principales necesidades que se tienen en materia de seguridad pública.

Pregunta No. 28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras del Programa Presupuestario: cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	<ul style="list-style-type: none"> – El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras. – Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada sobre el programa se puede constatar que el proceso de atención a la ciudadanía se encuentra establecidos en la “Norma Técnica para la Atención de Llamadas de emergencia” establecida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. De igual manera el proceso indica los datos que se registran en el Informe Policial Homologado (IPH) por lo que existe un formato definido para registrar todo el proceso de atención dado a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Dicho informe conlleva un procedimiento de seguimiento definido, y un proceso de consulta posterior. Por lo que se considera que todo el procedimiento

para la atención efectuado a través de la Dirección de Seguridad Pública Municipal está normado, regulado y se efectúa en concordancia a lo estipulado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Pregunta No. 29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo y de la localidad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de ejecución de obras tienen cuatro de las características establecidas.

Justificación: Como se ha venido describiendo en las diferentes respuestas de este informe, los procesos de atención que dan a la ciudadanía y en los cuales se emplean recursos económicos del Programa Presupuestario P007, se desarrollan en apego a lo dispuesto en las normas y lineamientos que regulan a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

En el Informe Policial Homologado (IPH) se registra todo el proceso por el cual una persona es atendida por parte del personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. En dicho informe se describe a las personas atendidas, las acciones realizadas en el lugar de los hechos, la vinculación existente entre el personal de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en los casos en los que las personas sean puestas a disposición de alguna autoridad estatal o federal. O bien los datos de las dependencias con las que se haya tenido que interactuar en aquellos casos en los que resulte necesario. Este proceso está normado a nivel nacional, por lo que toda instancia de Seguridad Pública se encuentra obligada a seguir el mismo proceso.

XIV.3. SELECCIÓN DE ÁREAS Y/O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 30.- Los procedimientos del programa para la selección de áreas a atender con los proyectos de los Pp's tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si cumple

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los procedimientos para la selección de localidades a beneficiar con los programas presupuestarios tienen todas las características establecidas.

Justificación: La selección de las áreas a atender se encuentran normadas en el documento: “Protocolo Nacional de Actuación: Primer Respondiente” y conforme a

ello los elementos de Seguridad Pública acuden a la atención de un probable hecho delictivo o emergencia que se suscite. Toda la corporación de Seguridad Pública conoce el procedimiento a seguir ante un requerimiento de intervención o caso de emergencia. Se encuentra sistematizado ya que al finalizar la atención dada a la intervención efectuada, se capturan en el sistema denominado Plataforma México, los pormenores del evento. El procedimiento es de conocimiento público y se puede encontrar en internet.

Pregunta No. 31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de localidades a atender con los programas presupuestarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si cumple

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar la selección de localidades a beneficiar y los proyectos a ejecutar tienen todas las características establecidas.

Justificación: El Programa Presupuestario: P007, cuenta con mecanismos por los cuales se verifica el procedimiento para la selección de localidades a atender, conforme a esto se cuenta con el “Protocolo Nacional de Actuación: Primer

Respondiente” y es utilizado por todas las instancias de Seguridad Pública a nivel nacional, además de que es posible determinar y verificar si las llamadas de auxilio fueron atendidas conforme a los *Lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, además de saber si se llenaron los informes correspondientes.

XIV.4. TIPOS DE OBRAS O PROYECTOS A EJECUTAR.

Pregunta No. 32.- Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los procedimientos para seleccionar las localidades a atender con los programas presupuestarios tienen tres de las características establecidas.

Justificación: El procedimiento mediante el cual se seleccionan las localidades a atender está regulado mediante la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los manuales y demás normatividad que deriva de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, dichos procedimiento son conocidos por todos los elementos de la Dirección de Seguridad Pública ya que son ocupados por todas la unidades de seguridad, es un procedimiento estandarizado ya que para la atención de las llamadas de auxilio sigue el “*Protocolo Nacional de Actuación: Primer*

Respondiente”, mediante el llenado del *Informe Policial Homologado* se registra todas las acciones que realiza el policía al atender a la población que requiere la intervención de los elementos policiales. La atención dada a la problemática puede georreferenciarse al lugar donde se suscitaron los hechos, y toda la información se registra en el Sistema Plataforma México. Conforme a esto es posible identificar las localidades que presentan mayores índices delictivos y por tanto fueron atendidas con los recursos del Programa Presupuestario: P007.

Todo esto se encuentra regulado conforme a la Ley General de Seguridad Pública, y se puede consultar a través de internet por lo que se considera un documento público, y a su vez se encuentran apegados al documento denominado, “*Lineamientos para el Funcionamiento, Operación, Conservación del Registro Nacional de Detenciones*”, en el cual se establece el procedimiento a seguir dentro de toda la atención al llamado de auxilio de la ciudadanía.

Pregunta No. 33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras y/o proyectos ejecutados y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los proyectos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: Los mecanismos mediante los cuales se realiza la atención a personas víctimas de delitos y/o accidentes, que es el servicio que se presta a la ciudadanía se encuentra regulado en: “ *La Guía de Llenado del Informe Policial Homologado, (IPH): el Protocolo Nacional de Actuación: Primer Respondiente, y el Manual del Registro Nacional de Detenciones*”; toda esta normatividad es utilizada por la Dirección de Seguridad Pública Municipal y sus elementos conocen estos protocolos y su contenido.

Conforme a esto es posible verificar la forma en el que se ejecutan las acciones y actividades que se sustentan con los recursos del Programa Presupuestario: P007, y la forma en la que se brinda atención a la población del municipio.

XIV.5. EJECUCIÓN.

Pregunta No. 34.- Los procedimientos de ejecución de obras tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los procedimientos de ejecución de obras tienen todas las características establecidas.

Justificación: Los procedimientos mediante los cuales se regula la ejecución de los servicios a atender están regulados conforme a la Estrategia Nacional de Seguridad Pública”, el cual contiene los documentos:

- Protocolo Nacional de Actuación del Primer Respondiente.
- Guía de llenado del Informe Policial Homologado y sus formatos y,
- Manual del Registro Nacional de Detenciones.

Conforme a estos lineamientos los elementos de seguridad pública brindan el auxilio a la población que lo requiere. Por lo que el proceso de atención y prestación de los servicios de Seguridad Pública están estandarizados, los documentos que regulan estas actividades son públicos y están difundidos a través de las páginas oficiales del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Pregunta No. 35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 4

NIVEL	CRITERIOS
4	– Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación: El programa cuenta con mecanismos mediante los cuales es posible identificar la forma a través de la cual se le dio seguimiento a la solicitud de servicios o atención prestada; mediante consulta o revisión que se aplique al Informe Policial Homologado (IPH). El llenado de este informe está normado conforme a la Guía de Llenado del Informe Policial Homologado, que indica además los procedimientos a seguir, desde el momento en que se recibe la llamada de auxilio, hasta el momento en que se retiran del lugar de los hechos. Además el procedimiento se captura en el Sistema de Plataforma México y todos los elementos de la Dirección de Seguridad Pública tienen conocimiento.

XIV.6. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

Pregunta No. 36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de selección de obras y destino del recurso a las localidades solicitantes de la ejecución de proyectos?

Respuesta: Se implementó la Estrategia Nacional de Seguridad Pública elaborada por la actual administración federal, con la cual se busca reducir los índices delictivos en el país y mediante el cual existen ocho ejes rectores para la ejecución de dicha estrategia, entre las que se encuentra, la erradicación de la corrupción y reactivar la procuración de justicia, regeneración ética de la sociedad, reformular el combate a las drogas, seguridad pública, seguridad nacional y paz por mencionar algunos, con esto se busca el fortalecimiento de las corporaciones policiales y por lo cual es un cambio sustantivo mediante el cual se ha agilizado la atención a la ciudadanía.

XIV.7. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

Pregunta No. 37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: La Matriz de involucrados se proporcionó, pero se encuentra incompleta, por lo que solo hay un cumplimiento parcial de lo dispuesto en la pregunta.

Tabla 31. Matriz de Involucrados del Pp P007.

INVOLUCRADOS	INTERES	PROBLEMA PERCIBIDO	RECURSOS	RESPONSABILIDADES	CONFLICTOS	OBSERVACIONES
Dirección de Administración	Dar seguimiento a los tramites.	Ninguno	No aplica	Realiza la tramitología de seguimiento a la solicitud recibida, en el sistema en las áreas correspondientes.	Ninguno	Ninguno
Dirección de Programación	Dar seguimiento a los tramites y autoriza presupuesto solicitado.	Ninguno	No aplica	Autoriza las solicitudes a base de los recursos disponibles del presupuesto P007	Ninguno	Ninguno
Dirección de Finanzas	Paga por medio de transferencias a los proveedores	Ninguno	No aplica	Realiza los pagos que se autorizan previamente al trámite solicitado.	Ninguno	Ninguno

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DSPM.

Sugerencia de Mejora: Es necesario que se identifiquen las problemáticas más relevantes en cada caso, precisamente para poder proponer alternativas de solución, mejora y atención para una mejor ejecución del Programa Presupuestario: P007.

XIV.8. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

XIV.8.1. REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMATICAS Y PRESUPUESTALES.

Pregunta No. 38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) *Gastos en operación:* Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) *Gastos en mantenimiento:* Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) *Gastos en capital:* Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) *Gasto unitario:* Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si Cumple.

Nivel: 2

NIVEL	CRITERIOS
2	– El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.

Justificación: Conforme al desglose de gastos proporcionados por la DSPM se identificaron los gastos realizados por dicha dirección, los cuales se pueden ver a detalle en el “Anexo XIII. Gastos Desglosados del Programa y Criterios de Clasificación”

Tabla 32. Clasificación del Gasto del Pp P007.

CAPITULO DE GASTO		TOTAL
1000	Capítulo 1000: Servicios Personales	\$100,720,108.29
Subtotal de Capítulo 1000		\$100,720,108.29
2000	Capítulo 2000: Materiales y Suministros	\$9,267,789.66
Subtotal de Capítulo 2000		\$9,267,789.66
3000	Capítulo 3000: Servicios Generales	\$2,688,266.33
Subtotal de Capítulo 3000		\$2,688,266.33
4000	Capítulo 4000: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	No Aplica
Subtotal de Capítulo 4000		\$ -
5000		No Aplica
Subtotal de Capítulo 5000		\$ -
6000	Capítulo 6000: Obras Públicas	No aplica
6100	Obra pública en bienes de dominio público	No aplica
Subtotal de Capítulo 6000		\$ -
Total de Gasto		\$112,676,164.28

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DSPM.

Tabla 33. Destino del Gasto Asignado al Pp P007.- Seguridad Pública.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCION	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTE POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FORTAMUN	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Nomina	\$100,720,108.29
			Materiales y útiles de oficina, consumibles y demás artículos.	\$196,587.16
			Alimentos por actividades extraordinarias	\$21,750.00
			Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos de diversos indoes.	\$2,460,877.11
			Vestuarios y uniformes	\$4,553,364.24
			Uniformes y artículos deportivos	\$1,026,773.73
			Prendas de Protección Personal	\$850,734.72
			Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, telecomunicaciones, transporte, defensa y seguridad	\$148,933.33
			Energía Eléctrica	\$227,159.30
			Servicio telefónico convencional y servicios integrales de telecomunicación.	\$72,870.79
			Alquiler de edificios y locales	\$451,676.16
			Arrendamiento de equipos y bienes informáticos	\$73,312.00
			Capacitación a servidores	\$14,000.00
			Seguro de bienes patrimoniales	\$355,108.99
			Mantenimiento y conservación de vehículos	\$1,397,066.09
Pasajes aéreos nacionales	\$5,528.00			
Impuestos y derechos	\$46,247.00			
Total	1	1	17	\$112,622,096.91

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DSPM.

Tabla 34. Desglose de Gastos del Pp P007.- Seguridad Pública con recursos de Participaciones.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCION	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTE POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PARTICIPACIONES	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Materiales y útiles de oficina.	\$8,769.37
			Subcontratación de servicios de terceros.	\$45,298.00
Total	1	1	2	\$54,067.37

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Dirección de Seguridad Pública.

XIV.9. ECONOMÍA.

Pregunta No. 39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: Las fuentes de financiamiento con las que contó el Programa Presupuestario: P007, durante el ejercicio fiscal 2022, fueron:

Tabla 35. Fuentes de Financiamiento del Pp P007.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	IMPORTE EJERCIDO	% DEL PRESUPUESTO TOTAL DEL Pp
RAMO 33 FONDO IV	1	1	\$112,662,096.91	99.98%
PARTICIPACIONES	1	1	\$54,067.37	0.04%
TOTAL	1	1	\$112,676,164.28	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información de la DSPM.

XIV.10. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Pregunta No. 40.- ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: Si cumple

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, se detalla que cuentan con sistemas para la captura de información generada por la Dirección de Seguridad Pública del Programa Presupuestario: P007, dicho sistema es:

Tabla 36. Sistemas de Información Utilizados por el H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.

SISTEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN QUE REGISTRA	DOCUMENTO NORMATIVO
Plataforma México	– Se registra el Informe Policial Homologado de los hechos delictivos ocurridos.	– Lineamientos para la inscripción y baja en el Sistema de Administración de Usuarios (SAU), del personal designado como responsable del control, suministro, intercambio, actualización y adecuado manejo de la información de las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por la DSPM.

XIV.11. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

Pregunta No. 41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: Conforme a la información proporcionada por la Dirección de Seguridad Pública, los indicadores cuentan con una ficha técnica la cual solo cuenta con información parcial sobre las metas a cumplimentar con cada indicador, sin embargo

no se expresan las metas logradas, lo que no permite verificar el avance en el logro del cumplimiento del programa.

El análisis efectuado tiene verificativo en lo siguiente:

Tabla 37. Cumplimiento de Metas del Pp P007 del Indicador del Fin.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población segura	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	75%
Valor de Línea Base	25%	Sin Dato	Sin Dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 38. Cumplimiento de Metas del Pp P007 del indicador del Propósito.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPOSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPOSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	La población del municipio cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	65%
Valor de Línea Base	45%	Sin Dato	Sin Dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 39. Cumplimiento de Metas del Pp P007 del indicador del Componente 1.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL COMPONENTE 1 PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	35%
Valor de Línea Base	65%	Sin Dato	Sin Dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 40. Cumplimiento de Metas del Pp P007 del indicador del Componente 2.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 2 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 2					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje en la gestión de para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	65%
Valor de Línea Base	65%	Sin Dato	Sin Dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 41. Cumplimiento de Metas del Pp P007 del Indicador de la Actividad C1A1.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD A1C1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD A1C1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Realización de operativos de seguridad pública.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	75%
Valor de Línea Base	25%	Sin Dato	Sin Dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 42. Cumplimiento de Metas del Pp P007 del Indicador de la Actividad C1A2.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD A2C1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD A2C1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	75%
Valor de Línea Base	25%	Sin Dato	Sin Dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 43. Cumplimiento de Metas del Pp P007 del Indicador de la Actividad C2A1.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD A1C2 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD A1C2					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Promedio de presencia por el sector y turno	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	45%	Sin Dato	Sin Dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 44. Cumplimiento de Metas del Pp P007 del Indicador de la Actividad C2A2.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C2A2 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A2					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	62%	Sin Dato	Sin Dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin Dato

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que las fichas técnicas de avances de indicadores se requirieran debidamente, sin carencias de datos, que el seguimiento sea registrado trimestralmente para poder tener conocimiento sobre la eficacia de las acciones logradas con la estrategia instrumentada con el Programa Presupuestario: P007. Y por ende que se logre el propósito de este. También es necesario en cuanto a la formulación de valores y la estimación de metas que estas

partan de un ejercicio de diagnóstico y planeación coherentes para que sean congruentes con lo que se pretende medir y conocer.

XIV.12. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Pregunta No. 42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si cumple.

Nivel: 3

NIVEL	CRITERIOS
3	– Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación: Los mecanismos de transparencia con los que cuenta el Ayuntamiento de Macuspana, encontramos:

- 1) Los documentos normativos con los cuales se rige el Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, están disponibles y pueden consultarse.
- 2) Las evaluaciones realizadas al Programa Presupuestario: son públicas y se pueden consultar en su página web del ayuntamiento, en el siguiente enlace: <https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2022/>
- 3) En su portal de transparencia es posible identificar todos los reportes de gasto y rendición de cuentas, en el cual se aprecia que la información está dividida de manera trimestral y anual del año 2022, lo cual facilita la búsqueda de información, todo esto puede consultarse a través del siguiente enlace: <https://transparencia.macuspana.gob.mx/>, por lo cual cualquier persona puede buscar dichos informes de gasto público.
- 4) Mediante la unidad de transparencia del ayuntamiento, es posible solicitar la información de gasto público y demás informes.
- 5) Adicionalmente el Ayuntamiento pública todas las actividades realizadas por la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en relación a las acciones de prevención del delito, tales como orientación ciudadana y otros temas relacionados.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
PERCEPCIÓN DE
LA POBLACIÓN
ATENDIDA**

XV. APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Pregunta No. 43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: No se cuenta con encuestas o estudios que permitan conocer el grado de satisfacción en la población atendida en materia de seguridad pública.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que se apliquen encuestas de manera aleatoria a la población que fue atendida por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, para evaluar sus procesos de atención ya que esto permitirá mejorar la operatividad y efectividad de los elementos al momento de atender un llamado de emergencia por parte de la población.



CONCERTALB S.C.



**APARTADO DE
MEDICIÓN DE
RESULTADOS**

XVI. APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS.

Pregunta No. 44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: El programa documenta sus resultados conforme a los siguientes documentos:

- Fichas técnicas de avance de los indicadores de la MIR, que requieren ser mejorados.
- Estadísticas del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Evaluaciones al Programa Presupuestario: que no han sido de impacto.

Sugerencia de Mejora: Se sugiere que las fichas técnicas de avances de indicadores se requisen completamente para poder conocer con mayor precisión el avance y logro del Programa Presupuestario:.

Pregunta No. 45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso “a)” de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: Derivado de las carencias que presentan las fichas técnicas de avances de indicadores de la MIR, que están mayormente requisitadas, pero carecen de una meta lograda, no es posible efectuar el análisis de cumplimiento de cada uno de los indicadores propuestos. Por lo que no es posible desarrollar esta respuesta.

Sugerencia de mejora: Se sugiere que se requirieran las fichas técnicas de avances de indicadores con toda la información requerida para poder evaluar el cumplimiento en los avances propuestos en cada nivel de objetivo del Programa Presupuestario: P007.

Pregunta No. 46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso “b)” de la pregunta 44, es necesario concretar si dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Respuesta: Se detectó que si se cuenta con procesos de evaluación anterior, y derivado del análisis efectuado al seguimiento de los avances susceptibles de mejora, se identifica que la mayoría de las recomendaciones derivadas de procesos

anteriores de evaluación han sido atendidos a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora que fueron reportados por la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Lo que resulta positivo para el mejoramiento de las condiciones de operatividad del Programa Presupuestario:.

Tabla 45. Resumen de Recomendaciones Anteriores Realizadas al Pp P007.

TIPO DE EVALUACIÓN	EJERCICIO FISCAL	NÚMERO DE RECOMENDACIONES	ATENDIDAS	OBSERVACIONES
Consistencia y Resultados	2021	7	7	La mayoría de aspectos susceptibles de mejora han sido atendidos.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C. con información proporcionada por el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED)²².

Sugerencia de mejora: Es necesario que los aspectos susceptibles de mejora de procesos de evaluación anteriores que aún no han sido atendidos se atiendan.

Pregunta No. 47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: El Programa Presupuestario: P007, no cuenta con evaluaciones de impacto anteriores.

²² **Fuente:** Portal web del SEED, disponible para su consulta en: <https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>

Pregunta No. 48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso “c)” de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: El Programa Presupuestario: P007, no cuenta con información acreditable en este aspecto.

Pregunta No. 49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: El Programa Presupuestario: P007, no cuenta con información acreditable en este aspecto.

Pregunta No. 50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: El Programa Presupuestario: P007, no cuenta con información acreditable en este aspecto.

Pregunta No. 51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos “a)” y “b)” de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: Información Inexistente.

Justificación: El Programa Presupuestario, no cuenta con información que acredite este aspecto.



CONCERTALB S.C.



ANÁLISIS FODA

XVII. ANÁLISIS FODA.

Tabla 46. Análisis de Fortalezas y Oportunidades de los Apartados.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE DISEÑO	<p>Fortaleza: El Pp. P007.- Cuenta con: Expediente de MML MIR y Programa Operativo y de Actividades Institucionales que le dan organización y sustento a su operación.</p> <p>Oportunidades: Reestructuración del diseño de la MIR, y sus indicadores.</p> <p>Mejorar la identificación de las problemáticas y por tanto el diseño de la intervención</p>	<p>Debilidad: Carencias en la identificación de las problemáticas.</p> <p>Amenaza: La intervención del Programa Presupuestario no será la más adecuada.</p>	<p>Mejorar los árboles de problemas y de objetivos para tener un mejor diseño de la intervención. Y ajustar la problemática central.</p> <p>Ajustes a la MIR y a los indicadores, para que guarden congruencia con las Metas y objetivos planteados. Así como en la construcción de indicadores se requiere que las observaciones que se les efectúan estas se atiendan para reestructurarlos y poder tener una medición de los avances y logros del Programa.</p>
APARTADO DE PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	<p>Fortaleza: El Programa Presupuestario: cuenta con documentos suficientes de planeación. Procesos de Evaluación anterior organizados y recomendaciones que han sido mayormente atendidas.</p> <p>Oportunidades: Mejorar los documentos organizativos del Programa Presupuestario: P007.</p> <p>Atender las observaciones efectuadas a los indicadores, señaladas en cada caso.</p>	<p>Debilidad: Algunos documentos organizativos del Pp. Presentan carencias de información.</p> <p>Carencia de datos en las Fichas de Indicadores para Resultados.</p> <p>Recomendaciones de procesos de evaluación anteriores no se han atendido.</p> <p>Amenaza: Los vacios de información generan inconsistencias en el Pp.</p> <p>Que no haya una mejora significativa en la operación del Pp.</p>	<p>Se requirieron debidamente la Matriz de Involucrados del Programa de Actividades Institucionales para no tener carencias ni vacíos de información.</p> <p>Que se cumplimenten debidamente las Fichas de Indicadores de Gestión para Monitorear el Avance en el cumplimiento de metas del Programa Presupuestario: Se brinde capacitación a los encargados de integrar los expedientes de MML MIR para mejorar el desempeño de sus actividades.</p> <p>Que se incluya y se diseñe un indicador que permita medir la eficacia de los programas de capacitación que reciben los elementos.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 46. Análisis de Fortalezas y Oportunidades de los Apartados.

APARTADO	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD - AMENAZA	SUGERENCIA
APARTADO DE COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	<p>Fortaleza: La cobertura y focalización del Programa Presupuestario: P007, está debidamente identificada y delimitada en los documentos organizativos del Programa Presupuestario: P007.</p> <p>Oportunidad: Dar una debida difusión a los documentos organizativos del Pp.</p>	<p>Debilidad: Ausencia de publicidad de los documentos organizativos que contienen los criterios de selección del programa y su operación.</p> <p>Amenaza: No cumplimentar el principio de máxima publicidad de la información generada como ente obligado.</p>	<p>Se publique en el apartado de transparencia presupuestaria el Expediente Técnico de MML MIR.</p>
APARTADO DE OPERACIÓN	<p>Fortalezas: La operación y funcionamiento del Pp. está definida, regulada, estandarizada y sistematizada a través de las normativas del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Los recursos económicos del Pp. están debidamente identificados y registrados. Los gastos se encuentran apegados a los lineamientos del FORTAMUN y sus reglas de operación. Se cumplimentan las obligaciones de transparencia presupuestaria y de rendición de cuentas. Se rinden los informes de manera puntual.</p> <p>Oportunidad: Mejorar la identificación de involucrados y problemáticas.</p>	<p>Debilidad: Hay carencias de información en el Programa Operativo y De Actividades Institucionales que deben sustanciarse.</p> <p>Amenaza: Que no haya una mejora en la operatividad del Pp.</p>	<p>La Matriz de Involucrados debe de requisitarse para identificar debidamente las problemáticas de ejecución que presentan los involucrados en la atención y gestión del programa.</p>

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



Tabla 46. Análisis de Fortalezas y Oportunidades de los Apartados.

FORTALEZA - OPORTUNIDAD	FORTALEZA - OPORTUNIDAD	DEBILIDAD O AMENAZA	SUGERENCIA
<p>APARTADO DE PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA</p>	<p>Oportunidad: Hay una oportunidad de mejorar y eficientar estos mecanismos para conocer la percepción de la población atendida con el programa.</p>	<p>Debilidad: No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de los servicios recibidos por parte de la DSPM.</p> <p>Amenaza: La carencia de este aspecto no permite un mejor diseño de la intervención pública.</p>	<p>Se sugiere el desarrollo de una encuesta o formulario que se aplique de manera aleatoria a personas atendidas para conocer la percepción de la población beneficiada con las acciones del Programa Presupuestario:.</p>
<p>APARTADO DE MEDICIÓN DE RESULTADOS</p>	<p>Fortaleza: Es posible conocer la evolución del Programa Presupuestario: y sus principales resultados a través de evaluaciones anteriores al Programa Presupuestario:.</p> <p>Derivado de los informes estadísticos, los registros administrativos y los reportes generados por el propio sistema de Seguridad Pública es posible conocer la evolución del Programa Presupuestario.</p> <p>Oportunidad: Mejorar los registros de resultados obtendios para conocer la eficacia de la intervención.</p>	<p>Debilidad/Amenaza: No es posible medir los avances y logros obtenidos con el Programa Presupuestario: en virtud de las carencias de información que presentan las Fichas de Seguimiento de Indicadores para Resultados.</p>	<p>Es que se requiriten las fichas de seguimiento de avances de indicadores para poder medir y conocer los avances y logros del Programa Presupuestario:.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.



**VALORACIÓN
FINAL DEL
PROGRAMA**



XVIII. VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA.

Tabla 47. Valoración Final del Pp P007.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Diseño (1 – 13)	Puntos: 12	Cuenta con documentos que sustentan la creación, diseño y justificación del Programa Presupuestario. Con diagnóstico en el que se identifican las poblaciones a atender y se delimita el área de enfoque. Con un Programa Operativo y De Actividades Institucionales 2022 y el Expediente de MML MIR del Pp. P007. Las problemáticas asociadas al Programa Presupuestario y el diseño de la intervención propuesta para su atención parten de los árboles de problemas y los árboles de objetivos. Así también cuenta con MIR alineada y vinculada a los objetivos y metas estatales y nacionales en materia de Seguridad Pública. Existen algunas áreas de oportunidad y de mejora para perfeccionar el diseño del Programa Presupuestario y con ello reorientar la estrategia de atención, pero en general hay elementos mayormente positivos en cuanto a la construcción y diseño del Programa Presupuestario.
	Nivel Mayoritario: 3	
Planeación y Orientación a Resultados (14 – 22)	Puntos: 9	Los documentos que dan organización y sustento al Programa Presupuestario aún y cuando son perfectibles, mayormente cumplen con los elementos de una planeación estratégica. Ya que además de las características de diseño que se mencionan anteriormente, el Pp. cuenta con información y registros estadísticos muy sustantivos que le permiten tener un conocimiento de la evolución de las problemáticas de seguridad pública. Cuenta con procesos de evaluación anterior, cuyas recomendaciones han sido atendidas en su mayoría. Respecto de este apartado las sugerencias de mejora se mencionan puntualmente en cada caso.
	Nivel Mayoritario: 4	
Cobertura y Focalización (23 – 25)	Puntos: 3	En el expediente de MML MIR del Pp. P007 y en el Expediente Técnico de MML – MIR, se definen los Criterios de Focalización, La población objetivo y el área de enfoque.
	Nivel Mayoritario: 3	
Operación (26 – 42)	Puntos: 17	Por tratarse de un Programa de Seguridad Pública existen numerosos aspectos que regulan a nivel institucional la operación del Programa Presupuestario: y por tanto la mayoría de los criterios evaluables en este aspecto se complimentan de manera satisfactoria. Los registros de información económica también son pertinentes conforme al uso y destino del gasto. Hay elementos muy positivos en materia de transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo resulta muy necesario que tanto la MIR, como las fichas de indicadores para resultados se requisen y se registren debidamente para poder complimentar en el seguimiento a los avances de indicadores de gestión del Programa Presupuestario y con ello poder medir con precisión los resultados en la atención de la problemática prevista como propósito del Programa Presupuestario.
	Nivel Mayoritario 3	

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Tabla 48. Valoración Final del Pp P007.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Percepción de la Población Atendida (43)	Puntos: 0	No se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de la ciudadanía respecto de la operación del Programa Presupuestario y por tanto se presentan propuestas para su atención.
Resultados (44 – 51)	Puntos: 2	Pese a los aspectos positivos del Programa Presupuestario como los señalados con anterioridad, no es posible ni factible efectuar una valoración precisa en el avance y cumplimiento de los logros del programa, derivado de las carencias de información que presentan las Fichas Técnicas de indicadores del programa.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 48. Valoración Final del Pp .

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Valoración Final	0.843137	Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del Programa Presupuestario: P007 es de 3, se considera que el Programa Presupuestario: P007 y su ejecución satisfacen en un 80% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Nota Metodológica: El puntaje obtenido por nivel evaluado, está considerado en una escala del 1 al 4, en donde el nivel 1, representa el cumplimiento mínimo de condiciones y el nivel 4 el cumplimiento total de condiciones establecidas por rubro evaluado; y por tanto es el nivel máximo de cumplimiento. Para las preguntas 5, 6, 17, 18, 19, 20, 24, 25, 26, 36, 37, 39, 41, 46 y 47 cuya respuesta solo era binaria (si/no) se asignó un punto para cada una.



CONCERTALB S.C.



ANEXOS

XIX. ANEXOS.

ANEXO I. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 49. Cuantificación de las Poblaciones Potencial y Objetivo del Pp P007.

CONCEPTO	IDENTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN	NÚMERO DE HABITANTES	PORCENTAJE DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN
Población Potencial	Habitantes del municipio de Macuspana	158,601	100%
Población Objetivo	Habitantes del municipio de Macuspana	158,601	100%
Población Atendida	Habitantes del municipio de Macuspana	158,601	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO II. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS.

ANEXO II.1. Detalles por Localidades de Zona de Atención Prioritaria.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 50. Obras Realizadas a Zonas de Atención Prioritaria del Municipio de Macuspana.

PROCEDENCIA	OBRAS EJECUTADAS	LOCALIDADES	INDICE DE VULNERABILIDAD	POBLACIÓN BENEFICIADA
RAMO 33 FONDO IV	17	0001	Muy bajo	158,601
PARTICIPACIONES	2	Macuspana.		158,601

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO II.2. Desglose de Obras Realizadas del Pp .

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.

Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana.

Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.

Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 51. Desglose de Gastos del Pp P007.- Seguridad Pública con recursos del Ramo General 33.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCION	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
RAMO 33 FORTAMUN	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Nomina	\$100,720,108.29
			Materiales y útiles de oficina, consumibles y demás artículos.	\$196,587.16
			Alimentos por actividades extraordinarias	\$21,750.00
			Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos de diversos indoles.	\$2,460,877.11
			Vestuarios y uniformes	\$4,553,364.24
			Uniformes y artículos deportivos	\$1,026,773.73
			Prendas de Protección Personal	\$850,734.72
			Refacciones y accesorios para equipo de cómputo, telecomunicaciones, transporte, defensa y seguridad	\$148,933.33
			Energía Eléctrica	\$227,159.30
			Servicio telefónico convencional y servicios integrales de telecomunicación.	\$72,870.79
			Alquiler de edificios y locales	\$451,676.16
			Arrendamiento de equipos y bienes informáticos	\$73,312.00
			Capacitación a servidores	\$14,000.00
			Seguro de bienes patrimoniales	\$355,108.99
			Mantenimiento y conservación de vehículos	\$1,397,066.09
			Pasajes aéreos nacionales	\$5,528.00
			Impuestos y derechos	\$46,247.00
Total	1	1	17	\$112,622,096.91

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Dirección de Seguridad Pública

Tabla 52. Desglose de Gastos del Pp P007.- Seguridad Pública con recursos de Participaciones.

PROCEDENCIA	LOCALIDADES	DESCRIPCION	TIPO DE GASTO DE OPERACIÓN	IMPORTES POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
PARTICIPACIONES	1	Gastos de Operación de la Dirección de Seguridad Pública	Materiales y útiles de oficina.	\$8,769.37
			Subcontratación de servicios de terceros.	\$45,298.00
Total	1	1	2	\$54,067.37

Fuente: Elaboración propia de CONCERTALB S.C. con información de la Dirección de Seguridad Pública.

ANEXO III. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 53. Resumen de la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp P007.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.
Propósito	La población del municipio cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.
Componente	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados.
Actividades	Realización de operativos de seguridad pública. Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza. Distribución operativa de la fuerza policial municipal Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO III.1 MIR del Pp .

Tabla 54. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública	<p>Nombre: Porcentaje de población segura</p> <p>Definición: Mide la disminución anual de los delitos en el municipio de Macuspana.</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Gestión</p> <p>Método del Cálculo: (personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad / total de la población municipal) *100</p> <p>Algoritmo: $P=(VDECC / TPM) *100$</p> <p>Donde: P= Porcentaje de población segura VDECC= Víctimas de un delito en su entorno colonial o comunidad. TPM= Total de Población municipal.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: 25%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente.</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual</p> <p>Metas: 75%</p>	<p>Nombre: Registros Administrativos de la comisión de delitos en el municipio.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Estadísticas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 días después del término del ejercicio.</p>	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Tabla 56. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Propósito	La población del municipio de cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz	<p>Nombre: Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio</p> <p>Definición: El indicador mide la variación porcentual de los delitos cometidos en 2021 con respecto a los cometidos en 2021*</p> <p>Dimensión: Eficacia</p> <p>Ámbito: Resultados</p> <p>Método del Cálculo: ((total de delitos cometidos en 2022 / total de delitos cometidos en 2021) - 1) *100</p> <p>Algoritmo: ((TDC2022 / TDC2021)-1) *100</p> <p>Donde: TDC2022 = Total de delitos cometidos en el 2022 TDC2021= Total de delitos cometidos en 2021.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: 45%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Anual</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual</p> <p>Metas: 65%</p>	<p>Nombre: Registros administrativos de la comisión de delitos del municipio.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Encuestas</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 días después del término del ejercicio.</p>	La población acude a denunciar los delitos que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 56. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 1	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas	<p>Nombre: Porcentaje de Acciones realizadas en materia de prevención del delito.</p> <p>Definición: Mide el grado de eficacia de las acciones en materia de prevención con respecto a las programadas</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Servicios</p> <p>Método del Cálculo: (total de acciones en materia de prevención realizadas / total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100</p> <p>Algoritmo: (TAMPR / TAMPPR) *100</p> <p>Donde: TAMPR= Total de acciones en materia de prevención realizadas TAMPPR= Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: 65%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual</p> <p>Metas: 35%</p>	<p>Nombre: Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Proyectos</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 días después del término del ejercicio.</p>	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando a las acciones de vigilancia.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 56. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C1A1	Realización de operativos de seguridad pública.	<p>Nombre: Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.</p> <p>Definición: Mide el grado de eficacia de los operativos que concluyeron en un aseguramiento con respecto al total de operativos.</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método del Cálculo: (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100</p> <p>Algoritmo: $NEC = (MDHC / MDH) * 100$</p> <p>Donde: NEC= Número de elementos que recibirán capacitación MDHC= Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento MDH= Operativos de seguridad realizados.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: 25%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual</p> <p>Metas: 75%</p>	<p>Nombre: Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Bitácora</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 días después del término del ejercicio.</p>	La población se coordina con las autoridades policíacas.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Tabla 56. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C1A2	Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza	<p>Nombre: Promedio de presencia por el sector en cada turno.</p> <p>Definición: El indicador muestra el promedio de elementos en cada uno de los sectores por turno laboral.</p> <p>Dimensión: Calidad</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método del Cálculo: [(Total de policías operativos – Policías en periodo vacacional – bajas – incapacitados – comisionados – personal facultado) / No. de sectores]</p> <p>Algoritmo: [(TPP-PPV-B-I-C-PF) / NT]</p> <p>Donde: TPP= Total de policías operativos PPV= Policías en periodo vacacional B-I-C= Bajas, Incapacitados, Comisionados. PF= Personal Facultado</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: 25%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual</p> <p>Metas: 75%</p>	<p>Nombre: Lista de asistencia</p> <p>Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Área Administrativa</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 días después del término del ejercicio</p>	Los servidores públicos de los cuerpos policíacos participan en las evaluaciones de control de confianza.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 56. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Componente 2	Gestiones para la aplicación de los exámenes de confianza desarrollados.	<p>Nombre: Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.</p> <p>Definición: Mide el porcentaje de elementos de seguridad pública aplicando para el control de confianza.</p> <p>Dimensión: Eficiencia</p> <p>Ámbito: Servicios</p> <p>Método del Cálculo: (exámenes de control de confianza aplicados / exámenes de control de confianza gestionados) *100</p> <p>Algoritmo: (ECCA / ECCG) *100</p> <p>Donde: ECCA= Exámenes de control de confianza aplicados ECCG= Exámenes de control de confianza gestionados.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: 45%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Semestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual</p> <p>Metas: 65%</p>	<p>Nombre: Resultados de los exámenes de control de confianza</p> <p>Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Resultados de los exámenes de control de confianza</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 días después del término del ejercicio.</p>	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de confianza.

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

Tabla 56. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C2A1	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	<p>Nombre: Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.</p> <p>Definición: Mide la cantidad de elementos que pasan el control de confianza.</p> <p>Dimensión: Economía.</p> <p>Ámbito: Procesos.</p> <p>Método del Cálculo: (personal que acredita el examen de control de confianza / personal convocado para la aplicación de examen de control de confianza) *100</p> <p>Algoritmo: (PAECC / PCAECC) *100</p> <p>Donde: PAECC= Personal que acredita el examen de control de confianza PCAECC= Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: 45%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Semestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual.</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Lista de seleccionados para la aplicación de los exámenes de control de confianza.</p> <p>Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje de incremento</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 días después del término del ejercicio.</p>	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 56. MIR del Pp P007.

NIVEL	OBJETIVO	INDICADOR	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Actividad C2A2	Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.	<p>Nombre: Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.</p> <p>Definición: Mide la cantidad de elementos que pasan el control de confianza.</p> <p>Dimensión: Economía</p> <p>Ámbito: Procesos</p> <p>Método del Cálculo: (personal que acredita el examen de control de confianza / Personal convocado para la aplicación de exámenes de confianza) *100</p> <p>Algoritmo: (ECCA / ECCP) *100</p> <p>Donde: ECCA= Personal que acredita el examen de control de confianza ECCP= Personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza.</p> <p>Año de Línea Base: 2021</p> <p>Valor de Línea Base: 62%</p> <p>Comportamiento del Indicador: Ascendente</p> <p>Frecuencia de Medición: Trimestral</p> <p>Unidad de Medida: Porcentual</p> <p>Metas: 100%</p>	<p>Nombre: Lista de aplicación de los exámenes de control de confianza</p> <p>Área Responsable: Dirección de Seguridad Pública Municipal</p> <p>Disponibilidad: Pública</p> <p>Unidad de Análisis: Porcentaje de Incremento</p> <p>Cobertura y Desagregación Geográfica: Municipal</p> <p>Periodicidad: Anual</p> <p>Fecha de Publicación: 90 días después del término del ejercicio</p>	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en la evaluación de control de confianza.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO IV. INDICADORES.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 55. Análisis de Indicadores Mediante los Criterios CREMA.

NIVEL DE OBJETIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	C	R	E	M	A	A	DEFINICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	METAS
Fin	Porcentaje de población segura	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Propósito	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Componentes	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje de gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Actividades	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad	NO	SI	SI	SI	NO	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza	NO	NO	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
	Promedio de presencia por el sector y turno	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza	SI	NO	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.1. INDICADOR DEL FIN.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 56. Indicador del Fin del Pp P007.

NOMBRE	Porcentaje de población segura
DEFINICIÓN	Mide la disminución anual de los delitos en el municipio de Macuspana.
SUPUESTO	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones en materia de seguridad pública.
MÉTODO DE CÁLCULO	(personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad / total de población municipal) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Estadísticas
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	25%
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	75%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.2. INDICADOR DEL PROPÓSITO.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 57. Indicador del Propósito del Pp P007.

NOMBRE	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio
DEFINICIÓN	El indicador mide el porcentaje de personas atendidas por el gobierno en materia de seguridad pública municipal.
SUPUESTO	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
MÉTODO DE CÁLCULO	$((\text{total de delitos cometidos en 2022} / \text{total de delitos cometidos en 2021}) - 1) * 100$
UNIDAD DE ANÁLISIS	Encuestas
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	45%
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	65%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.3. INDICADOR DEL COMPONENTE 1.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 58. Indicador del Componente 1 del Pp P007.

NOMBRE	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.
DEFINICIÓN	Mide el grado de eficacia de las acciones en materia de prevención con respecto a las programadas
SUPUESTO	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia
MÉTODO DE CÁLCULO	(total de acciones en materia de prevención realizadas / total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Proyectos
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	65%
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	35%

Fuente: Elaboración propia de Concertal B S.C.

ANEXO IV.4. INDICADOR DEL COMPONENTE 2.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 59. Indicador del Componente 2 del Pp P007.

NOMBRE	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.
DEFINICIÓN	Mide el porcentaje de elementos de seguridad pública aplicando para el control de confianza
SUPUESTO	Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública se someten a la aplicación de los exámenes de control de confianza.
MÉTODO DE CÁLCULO	(exámenes de control de confianza aplicados / exámenes de control de confianza gestionados) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Resultados de los exámenes de control de confianza
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Anual
LÍNEA BASE	45%
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	65%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



ANEXO IV.5. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C1A1.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 60. Indicador de la Actividad C1A1 del Pp P007.

NOMBRE	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad
DEFINICIÓN	Mide los elementos que recibirán la capacitación
SUPUESTO	La población se coordina con las autoridades policiacas.
MÉTODO DE CÁLCULO	(operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / operativos de seguridad realizados) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Bitácora
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	25%
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	75%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.6. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C1A2.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 61. Indicador de la Actividad C1A2 del Pp P007.

NOMBRE	Promedio de presencia por el sector y turno
DEFINICIÓN	El indicador muestra el promedio de elementos en cada uno de los sectores por turno laboral.
SUPUESTO	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
MÉTODO DE CÁLCULO	$\left[\frac{\text{Total de policías operativos} - \text{Policías en periodo vacacional} - \text{bajas} - \text{incapacitados} - \text{comisionados} - \text{personal facultado}}{\text{No. de sectores}} \right]$
UNIDAD DE ANÁLISIS	Área administrativa
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	25%
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	75%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



ANEXO IV.7. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A1.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 62. Indicador de la Actividad C2A1 del Pp P007.

NOMBRE	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.
DEFINICIÓN	Mide la cantidad de elementos que pasan el control de confianza.
SUPUESTO	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
MÉTODO DE CÁLCULO	(personal que acredita el examen de control de confianza / personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje de incremento
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Semestral
LÍNEA BASE	45%
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO IV.8. INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A2.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública.
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 63. Indicador de la Actividad C2A2 del Pp P007.

NOMBRE	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.
DEFINICIÓN	Mide la cantidad de elementos que pasan el control de confianza.
SUPUESTO	Los servidores públicos de los cuerpos policiacos participan en las evaluaciones de control de confianza.
MÉTODO DE CÁLCULO	(personal que acredita el examen de control de confianza / personal convocado para la aplicación de exámenes de control de confianza) *100
UNIDAD DE ANÁLISIS	Porcentaje de incremento
FRECUENCIA DE MEDICIÓN	Trimestral
LÍNEA BASE	62%
AÑO DE LÍNEA BASE	2021
META DEL INDICADOR	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 64. Metas del Pp P007.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	ACTIVIDAD C1A1
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de población segura	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.
META	75%	65%	35%	65%	75%
UNIDAD DE MEDIDA	Si	Si	Si	Si	Si
JUSTIFICACIÓN	La unidad de medida es adecuada conforme al indicador.	Es consistente con el objetivo que se pretende alcanzar.	Es congruente con el objetivo a alcanzar	La unidad de medida es adecuada conforme al indicador.	Es congruente con el objetivo a alcanzar
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	Si	Si	Si	Si	Si
JUSTIFICACIÓN	El indicador es de tipo estratégico y permite medir el impacto del programa en la consecución del objetivo del Programa Presupuestario:.	El indicador es estratégico porque permite verificar el logro del programa al medir las variaciones en la incidencia delictiva	Es un indicador de gestión que permite medir el incremento o disminución de las acciones ejecutadas con el programa	Es un indicador de gestión estructurado adecuadamente conforme a lo que se quiere medir	Es un indicador de gestión que sirve para para identificar el porcentaje de acciones para la atención del problema identificado.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 63. Metas del Pp P007.

NIVEL DE OBJETIVO	FIN	PROPÓSITO	COMPONENTE 1	COMPONENTE 2	ACTIVIDAD C1A1
FACTIBLE	Si	Si	Si	No	Si
JUSTIFICACIÓN	Los medios de verificación son adecuados para corroborar la información que servirá para medir los resultados del Programa Presupuestario:	Los medios de verificación son adecuados para obtener los datos que se pueden medir.	Los medios de verificación son pertinentes para el tipo de información a medir.	La redacción del supuesto no es la más correcta ni adecuada.	El supuesto se encuentra redactado como una situación hipotética relacionada con el logro del programa.
PROPUESTA DE MEJORA	N/A	N/A	N/A	Mejorar la sintaxis del supuesto.	N/A

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO V. METAS DEL PROGRAMA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 65. Metas del Pp P007.

NIVEL DE OBJETIVO	ACTIVIDAD C1A2	ACTIVIDAD C2A1	ACTIVIDAD C2A2
NOMBRE DEL INDICADOR	Promedio de presencia por el sector y turno	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza.
META	75%	100%	100%
UNIDAD DE MEDIDA	Si	Si	Si
JUSTIFICACIÓN	La unidad de medida es adecuada conforme al indicador.	Es congruente con el objetivo a alcanzar	Es consistente con el objetivo que se pretende alcanzar.
ORIENTADA A IMPULSAR EL DESEMPEÑO	No	Si	Si
JUSTIFICACIÓN	Es un indicador de gestión Cuyo algoritmo no es adecuado, se recomienda su reformulación	Es un indicador de gestión apropiado y adecuado para el objetivo de la actividad	Es un indicador de gestión apropiado y adecuado para el objetivo de la actividad

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 63. Metas del Pp P007.

NIVEL DE OBJETIVO	ACTIVIDAD C1A2	ACTIVIDAD C2A1	ACTIVIDAD C2A2
FACTIBLE	Si	No	Si
JUSTIFICACIÓN	El supuesto se encuentra redactado como una situación hipotética relacionada a lo que se quiere lograr.	El supuesto no es adecuado ni en su redacción ni es vinculante al objetivo propuesto.	El supuesto si es adecuado conforme al resumen narrativo planteado en la MIR
PROPUESTA DE MEJORA	Se recomienda reformular el algoritmo	Mejorar la sintaxis del supuesto.	N/A

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO VI. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES Y/O ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 66. Complementariedades del Pp P007.

NOMBRE DEL PROGRAMA	No aplica en virtud de que no se localizó un documento en el cual tenga una complementariedad el Programa Presupuestario:.
MODALIDAD	N/A
DEPENDENCIA	N/A
PROPÓSITO	N/A
POBLACIÓN OBJETIVO	N/A
TIPO DE APOYO	N/A
COBERTURA GEOGRÁFICA	N/A
FUENTES DE INFORMACIÓN	N/A
¿COINCIDE CON EL PROGRAMA EVALUADO?	N/A
¿SE COMPLEMENTA CON EL PROGRAMA EVALUADO?	N/A
JUSTIFICACIÓN	N/A

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO VII. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 67. Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
1	Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.	95% de avance. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García.	Si se atendió y cumplió	Expediente del marco lógico de la MIR
2	Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores	50% de cumplimiento. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García.	En proceso de ser atendido	Documental oficio MAC/DPP/0008/2023
3	Equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos.	95% de uniforme policial y 15% de capacitaciones. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García.	Si se atendió y cumplió	Listado de entrega de uniformes, lista de personal capacitado y fotografías.
4	Generar el registro de la estadística de tendencias de los indicadores, en cuestión de los índices delictivos	90% de registros de los índices delictivos. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García,	Si se atendió y cumplió	Estadísticas.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 68. Avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABLE	RESULTADO	EVIDENCIAS
5	Medir la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública.	70% de avance. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	Si se atendió	Estadísticas de la reducción de índices delictivos.
6	Realizar pláticas de concientización de diversos temas en atención de la Prevención de Delito en el municipio de Macuspana.	70% de pláticas de diversos temas en prevención del delito y participación ciudadana. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	Si se atendió y cumplió	Fotografías
7	Mejorar la seguridad en el municipio de Macuspana.	85% de avance. Director de Seguridad Pública comisario. Juan Manuel Guillen García	Si se atendió y cumplió	Fotografías

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO VIII. RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 69. Cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

No.	ASPECTO SUSCEPTIBLE DE MEJORA	RESULTADO
1	Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.	Expediente del Marco Lógico de la MIR en el cual se plasma la alineación con el Plan Municipal y Estatal.
2	Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores	No pudo acreditarse la capacitación al personal encargado de la construcción de indicadores,
3	Equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos.	Equipamiento de la fuerza policial.
4	Generar el registro de la estadística de tendencias de los indicadores, en cuestión de los índices delictivos	Creación de las estadísticas de los índices delictivos en el municipio.
5	Medir la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública.	Medición de la disminución de los índices delictivos en el municipio.
6	Realizar pláticas de concientización de diversos temas en atención de la Prevención de Delito en el municipio de Macuspana.	Impartición de pláticas a la ciudadanía para la prevención del delito en el municipio.
7	Mejorar la seguridad en el municipio de Macuspana.	Implementación de operativos de seguridad para disminuir los índices delictivos.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

ANEXO IX. ANÁLISIS DE RECOMENDACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 70. Análisis de Recomendaciones Atendidas.

No.	RECOMENDACIÓN DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR	OPINIÓN DE CONCERTALB S.C.	SUGERENCIA DE MEJORA
1	Vincular los objetivos del Programa con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; Plan Estatal de Desarrollo (PLED) 2019-2024, y; Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024	Existe una vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, desde el eje, objetivo, estrategia y líneas de acción.	El Pp. está alineado y vinculado a las estrategias estatal y nacional en materia de seguridad pública.
2	Capacitar al personal encargado del seguimiento del Programa en la construcción y uso de indicadores	Se debe capacitar al personal para así mejorar la integración de los expedientes de MML-MIR.	Se deben de preveer los recursos económicos que permitan programar capacitaciones al personal y poder desarrollar indicadores adecuados para la medición de los avances del Pp.
3	Equipamiento de las fuerzas del cuerpo policial; así como, de un indicador que mida la eficacia o la calidad de los programas de capacitación de los elementos	Se han realizado compras de equipos y se han realizado capacitaciones para los elementos en materia de seguridad pública, pero debe medirse la eficacia de esas capacitaciones y como inciden y mejoran el desempeño policial	Mantener en óptimas condiciones el equipamiento para así brindar un servicio de calidad a la ciudadanía. Que se atienda la recomendación emitida en evaluaciones pasadas.
4	Generar el registro de la estadística de tendencias de los indicadores, en cuestión de los índices delictivos	Se cuentan con los registros de la incidencia delictiva en el municipio.	Es necesario adecuar la estrategia de intervención del Pp. conforme a los análisis estadísticos. Es necesario actualizar los diagnósticos del Pp. con esta información.
5	Medir la mejora en la calidad de vida en las personas que han sido víctimas de un delito y de las que no, a través de correcta operación del servicio de Seguridad Pública	Ya existe una encuesta de Victimización y Percepción de Inseguridad que puede ser utilizada. Tomar esta información como referencia para mejorar y orientar las acciones del Pp.	Tomar esta información como referencia para mejorar y orientar las acciones del Pp.
6	Realizar pláticas de concientización de diversos temas en atención de la Prevención de Delito en el municipio de Macuspana	Se realizan pláticas en diferentes centros educativos y diversos lugares del municipio.	Realizar una planeación de las pláticas a realizarse en el mes o en el año.
7	Mejorar la seguridad en el municipio de Macuspana	Realización de operativos que ayudan a reducir los índices delictivos.	Que se elaboren estrategias para el combate a la delincuencia.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO X. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 71. Evolución de la Cobertura del Pp P007.

TIPO DE POBLACIÓN	2022
Población Potencial	158,601
Población Objetivo	158,601
Población Atendida	158,601
$\frac{P.A. \times 100}{P.O.}$	100%

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.



CONCERTALB S.C.

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS



ANEXO XI. INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 72. Población Atendida de las Zonas de Atención Prioritaria por el Pp P007.

CLAVE ESTADO	NOMBRE ESTADO	CLAVE MUNICIPIO	NOMBRE MUNICIPIO	CLAVE LOCALIDAD	NOMBRE LOCALIDAD	POBLACIÓN ATENDIDA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL DE POBLACIÓN						

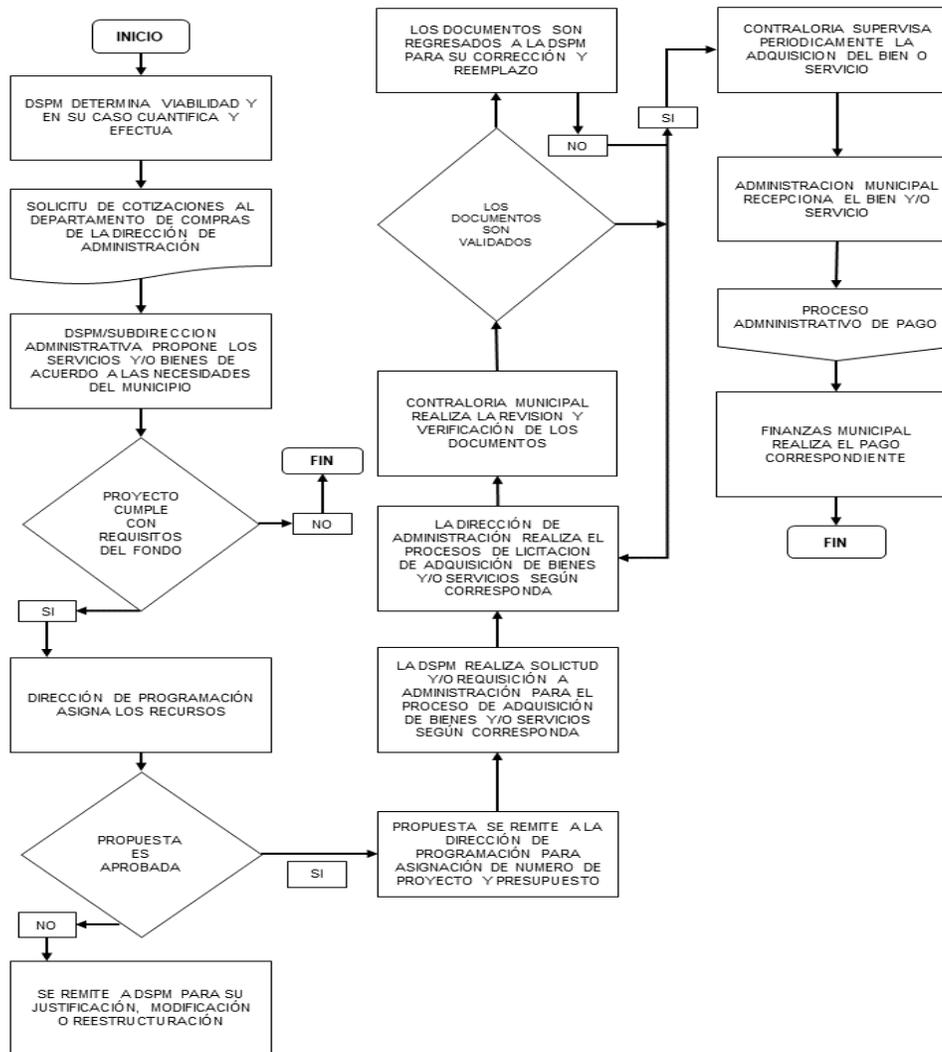
Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Nota: No aplica en virtud de que la seguridad pública es universal y no debe limitarse a ciertas zonas.

ANEXO XII. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.

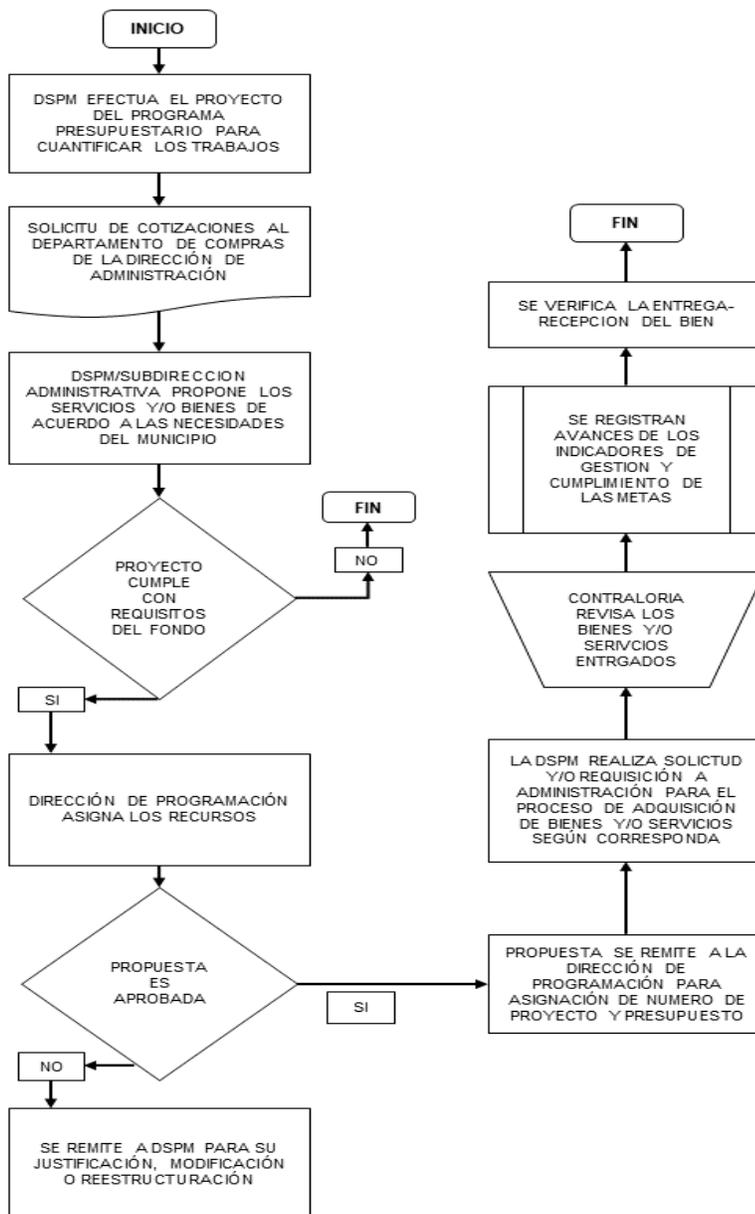
ANEXO XII.1. Diagrama de Procesos para la Asignación y Destino de Recursos.

Ilustración 6. Diagrama de Procesos de Planeación, Asignación y Ejecución de Recursos.



ANEXO XII.2. Diagrama de Procesos para la Asignación y Ejecución de Recursos.

Ilustración 7. Diagrama de Procesos de Asignación y Destino de Recursos.



ANEXO XIII. GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 73. Desglose de Gastos del Pp P007.

CAPÍTULO DE GATOS	CONCEPTO		TOTAL
1000: SERVICIOS PERSONALES	1100	Remuneración al personal de carácter permanente.	\$46,402,425.57
	1200	Remuneración al personal de carácter transitorio.	No Aplica
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales.	\$28,575,565.12
	1400	Seguridad social.	\$9,664,510.1
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas.	\$13,346,302.5
	1600	Previsiones.	No Aplica
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos.	\$2,731,305.00
	SUBTOTAL DE CAPITULO 1000		
2000: MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.	\$205,347.53
	2200	Alimentos y utensilios.	\$21,750.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización.	No Aplica
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación.	No Aplica
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio.	No Aplica
	2600	Combustibles, lubricantes y auditivos.	\$2,460,877.11
	2700	Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos.	\$6,430,872.69
	2800	Materiales y suministros para seguridad.	No Aplica
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores.	\$148,933.33
SUBTOTAL DE CAPITULO 2000			\$9,267,789.66

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 71. Desglose de Gastos del Pp P007.

CAPÍTULO DE GATOS	CONCEPTO		TOTAL
3000: SERVICIOS GENERALES	3100	Servicios básicos.	\$300,030.09
	3200	Servicios de arrendamiento.	\$524,988.16
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.	\$59,298.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales.	\$355,108.99
	3500	Servicios de instalación, reparación mantenimiento y conservación.	\$1,397,066.09
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad.	No Aplica
	3700	Servicios de traslados y viáticos.	\$5,528.00
	3800	Servicios oficiales.	No Aplica
	3900	Otros servicios generales.	\$46,247.00
	SUBTOTAL DE CAPITULO 3000		\$2,688,266.33
4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4100	Transferencia interna y asignaciones al sector público.	No Aplica
	4200	Transferencias al resto del sector público.	No Aplica
	4300	Subsidios y subvenciones.	No Aplica
	4400	Ayudas sociales.	No Aplica
	4500	Pensiones y jubilaciones.	No Aplica
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos.	No Aplica
	4700	Transferencias a la seguridad social.	No Aplica
	4800	Donativos.	No Aplica
	4900	Transferencias al exterior.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 4000		\$ -
5000: BIENES MUEBLES E INMUEBLES	5100	Mobiliario y equipo de administración.	No Aplica
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo.	No Aplica
	5300	Equipo e instrumental médico y de laboratorio.	No Aplica
	5400	Vehículos y equipo de transporte.	No Aplica
	5500	Equipo de defensa y seguridad.	No Aplica
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas.	No Aplica
	5700	Activos biológicos.	No Aplica
	5800	Bienes inmuebles.	No Aplica
	5900	Activos intangibles.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 5000		\$ -
6000: OBRAS PÚBLICAS	6100	Obra pública en bienes de dominio público.	No aplica
	6200	Obra pública en bienes propios.	No Aplica
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento.	No Aplica
	SUBTOTAL DE CAPITULO 6000		\$ -
	TOTAL DEL GASTO		\$112,676,164.28

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XIV. AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública.
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana.
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

Tabla 74. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL FIN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL FIN					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de población segura	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas que han sido víctimas de un delito en su entorno, colonia o comunidad a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	75%
Valor de Línea Base	25%	Sin dato	Sin dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 75. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL PROPOSITO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL PROPOSITO					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	La población del municipio cuenta con servicios de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	65%
Valor de Línea Base	45%	Sin dato	Sin dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 76. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Acciones en materia de seguridad y prevención del delito realizadas.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	35%
Valor de Línea Base	65%	Sin dato	Sin dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 77. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME AL COMPONENTE 2 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DEL COMPONENTE 2					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Gestiones para la aplicación de los exámenes de control de confianza desarrollados				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	65%
Valor de Línea Base	65%	Sin dato	Sin dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 78. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C1A1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C1A1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Realización de operativos de seguridad pública.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	75%
Valor de Línea Base	25%	Sin dato	Sin dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 79. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C1A2 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C1A2					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje en la selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Selección de personal para la aplicación de los exámenes de control de confianza.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	75%
Valor de Línea Base	25%	Sin dato	Sin dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 80. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C2A1 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A1					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Promedio de presencia por el sector y turno.	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Distribución operativa de la fuerza policial municipal.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	45%	Sin dato	Sin dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 81. Cumplimiento de Metas del Pp P007.

CUMPLIMIENTO DE METAS CONFORME A LA ACTIVIDAD C2A2 DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:					
DATOS DE IDENTIFICACIÓN: INDICADOR DE LA ACTIVIDAD C2A2					
Dependencia Responsable del Indicador		Dirección de Seguridad Pública			
Nombre del Indicador	Porcentaje en la aplicación de los exámenes de control de confianza	Desagregación Geográfica		Municipal	
Objetivo del Indicador	Aplicación de los exámenes de control de confianza de los cuerpos de seguridad pública.				
ESTIMACIÓN DE METAS					
Año de Línea Base	2021	Meta Estimada	Meta Lograda	Meta Estimada en Porcentaje	100%
Valor de Línea Base	62%	Sin dato	Sin dato	Meta Lograda en Porcentaje	Sin dato

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

ANEXO XV. INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

- No se cuenta con información para desarrollar este anexo, porque el Programa Presupuestario: no cuenta con un proceso que le permita conocer el grado de satisfacción de la población atendida con el Programa Presupuestario: P007. Así como tampoco cuenta con una evaluación de impacto previa.

ANEXO XVI. COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.

Nombre del Programa: P007.- Seguridad Pública
Dependencia / Entidad: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana
Unidad Responsable: Dirección de Seguridad Pública
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados.
Ejercicio Fiscal Evaluado: 2022.
Año de la Evaluación: 2023.

- No es posible desarrollar este anexo porque la evaluación anterior, corresponde a otro tipo de evaluación y no a una de consistencia y resultados



CONCERTALB S.C.



DIFUSIÓN DE

LOS

RESULTADOS DE

LA EVALUACIÓN

XX. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Tabla 82. Descripción de la Evaluación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN.	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/05/23	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/23	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.C.P. Maritza Balcázar de la Rosa.	Unidad administrativa: Dirección de Programación del H. Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública, con el objetivo de proveer información que retroalimente su diseño, planeación, operación y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; - Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; - Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados; y - Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Análisis de Gabinete y Trabajo de Campo.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos <input type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/>	
Especifique: Reuniones de trabajo y Oficios de Solicitud de Información.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la Dirección de Programación, la Dirección de Seguridad Pública y la Contraloría Municipal, así también se realizó trabajo de campo consistente en cuatro reuniones de trabajo con las áreas operativas del gasto y la aplicación de entrevistas estructuradas aplicadas a las áreas operativas y de control del Programa Presupuestario.	

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 83. Principales hallazgos de la Evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>2.1.1. Apartado de Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa cuenta con un diagnóstico en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 en los que se identifica contexto municipal en materia de seguridad, marco teórico e incidencias delictivas del municipio, adicionalmente se cuenta con: - Expediente de MML-MIR que incluye una Matriz de Motricidad y Dependencia que permite identificar los principales problemas, los delitos con mayor incidencia y la evolución que ha tenido el problema de seguridad pública en el municipio; - El Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. - El Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública se encuentra alineado y vinculado a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, a través de los objetivos y estrategias previstos para el programa en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024; - Cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, con los elementos de integración e indicadores necesarios; y - Los indicadores para resultados previstos en la MIR, cumplen en su mayoría con los criterios CREMAA. <p>2.1.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con Expediente Técnico de MML-MIR y con un Programa Operativo y de Actividades Institucionales de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2022, en los que se plasman los antecedentes, arboles de problemas y objetivos, alineación con los diferentes planes, identificación y cuantificación de la población objetivo, matriz de indicadores para resultados, matriz de involucrados entre otros; aspectos. - El programa se ha evaluado de manera consecutiva y cotidiana, lo cual permite ver el avance que ha tenido conforme a las recomendaciones emitidas por las instancias evaluadoras; - Se han atendido la mayoría de las recomendaciones a través de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que derivan de los procesos de Evaluación anterior.; y - Conforme al análisis efectuado a las recomendaciones y hallazgos, se visibiliza una mejora en los aspectos de: diseño, planeación, operación, y monitoreo del Programa Presupuestario:. <p>2.1.3. Apartado de Cobertura y Focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La cobertura y focalización del programa se encuentra debidamente identificada en los Criterios de Selección del Expediente de MML-MIR, y por tanto no hay ambigüedad en los mismos; - También existe una orientación y focalización de la cobertura conforme a lo establecido en el Expediente Técnico de MML-MIR, formato 7. <i>Identificación y cuantificación de la población objetivo</i>, que <i>“la seguridad pública es universal”</i>; - La población identificada como susceptible de ser atendida con los recursos del Programa Presupuestario:, que para estos efectos y de acuerdo al tipo de Programa Presupuestario: es toda la población del municipio, se encuentra clasificada en: hombres, mujeres y hablantes de lengua indígena.

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 84. Principales hallazgos de la Evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.1.4. Apartado de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La operación del Programa Presupuestario: se encuentra sustentada en normativas derivadas del Programa Nacional de Seguridad Pública 2022-2024 y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública. - La Dirección de Seguridad Pública Municipal cuenta con sistemas informáticos y operativos que le permiten registrar y generar información para el análisis y producción de información estadística que le permite monitorear el desempeño de las actividades. - Todos los elementos policiales conocen los procedimientos a seguir ante las diferentes situaciones que en materia de seguridad o emergencia pueden presentarse. - La operatividad del programa esta normada y regulada a través de manuales y protocolos de atención, los cuales se aplican y observan. - A nivel de ejecución de recursos económicos del Programa Presupuestario:, es posible identificar las diferentes fuentes de recursos económicos del Programa Presupuestario:. - Los gastos se encuentran apegados a los lineamientos del FORTAMUN y sus reglas de operación, además de estar debidamente registrados. - Se cumplen las obligaciones de transparencia mediante el sitio web del Ayuntamiento. <p>2.1.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuenta con encuestas o estudios que permitan conocer el grado de satisfacción en la población atendida en materia de seguridad pública. <p>2.1.6. Apartado de Medición de Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El programa documenta sus resultados mediante los Informes que se rinden ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública, y la Información Estadística que se genera a través de los Sistemas Institucionales con los que cuenta la Dirección de Seguridad Pública Municipal. - Se cuenta con procesos de evaluación periódicos al Programa Presupuestario: que han provisto recomendaciones que en su mayoría han sido atendidas y redundan en un avance en el diseño, planeación, focalización y operación del Programa Presupuestario:. - Se ha dado cumplimiento a la mayoría de los Aspectos Susceptibles de Mejora que han sido recomendados, lo cual permite el mejoramiento de las condiciones de operatividad del programa. <p>2.2 Señalar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o institucional.</p>

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 85. Principales hallazgos de la Evaluación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN.
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Pp. P007.- Cuenta con: Expediente de MML MIR y Programa Operativo y de Actividades Institucionales que le dan organización y sustento a su operación - El Programa Presupuestario: cuenta con documentos suficientes de planeación. Procesos de Evaluación anterior organizados y recomendaciones que han sido mayormente atendidas. - La cobertura y focalización del Programa Presupuestario: está debidamente identificada y delimitada en los documentos organizativos del Programa Presupuestario:. - La operación del programa tiene definida y regulada su operación y funcionamiento a través de todas las regulaciones que el Sistema Nacional de Seguridad Pública le impone al Programa, por lo que cuenta con procedimientos estandarizados y sistematizados. - A nivel de ejecución de recursos económicos del Programa Presupuestario:, es posible identificar las diferentes fuentes de recursos económicos del Programa Presupuestario:. - Los gastos se encuentran apegados a los lineamientos del FORTAMUN y sus reglas de operación, además de estar debidamente registrados. Y de cumplimentar debidamente las obligaciones de transparencia presupuestaria y de rendición de cuentas. - Seguimiento puntual de los informes a rendir. - Es posible conocer la evolución del Programa Presupuestario: y sus principales resultados a través de evaluaciones anteriores al Programa Presupuestario:. - Derivado de los informes estadísticos, los registros administrativos y los reportes generados por el propio sistema de Seguridad Pública es posible conocer la evolución del Programa Presupuestario:.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar y eficientar los mecanismos para conocer la percepción de la población atendida con el programa. - Existen áreas de oportunidad para mejorar la identificación de las problemáticas y por tanto el diseño de la intervención. - Reestructuración del diseño de la MIR, y sus indicadores. - Mejorar los documentos organizativos del Programa Presupuestario:.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Que se atiendan las recomendaciones que aún no se han cumplimentado. - Ausencia de publicidad de los documentos organizativos que contienen los criterios de selección del programa y su operación. - Existen algunos aspectos que deben de mejorarse en el Programa Operativo y de Actividades Institucionales que deben de mejorarse. - No es posible medir los avances y logros obtenidos con el Programa Presupuestario: en virtud de las carencias de información que presentan las Fichas de Seguimiento de Indicadores para Resultados.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario reestructurar la MIR y atender las observaciones efectuadas a los indicadores en cada caso. - No se cuenta con encuestas o estudios para conocer la percepción de sus habitantes respecto de los servicios recibidos por parte de la DSPM.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 86. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Conforme a la puntuación total obtenida y considerando que el nivel general de cumplimiento del Programa Presupuestario: es de 3, se considera que el Programa Presupuestario: y su ejecución satisfacen en un 80% las condiciones metodológicas del presupuesto basado en resultados.
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>3.2.1. Apartado de Diseño:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Aún y cuando el problema central se encuentra identificado, y en su redacción y sintaxis cumple con la mayoría de los elementos requeridos, es mejorable para precisar y delimitar a la población afectada con la problemática. – El árbol de problemas es mejorable para plantear adecuadamente las causas que dan origen a la inseguridad ciudadana y por tanto los efectos de esta, por lo que se recomienda su reestructuración. – Se sugiere que la vinculación y alineación de los objetivos del Programa Presupuestario: a los ODS de la Agenda 20-30 de la ONU se mencionen también en el Expediente de MML MIR del Pp. P007.- Seguridad Pública. – Es necesario reestructurar y adecuar tanto la MIR como sus indicadores, para tener una mejor posibilidad de realizar el seguimiento de los avances y logros del programa. – Las sugerencias de mejora a la MIR y a la estructura y elementos de los indicadores se precisan a detalle en las respuestas a las preguntas: 10, 11 y 12.
<p>3.2.2. Apartado de Planeación y Orientación a Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se sugiere que se atiendan hasta su conclusión las recomendaciones aún pendientes de atenderse que derivan de procesos de evaluación anteriores, y que consisten en: <ul style="list-style-type: none"> – Capacitar a las áreas administrativas de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en los temas relacionados al Presupuesto Basado en Resultados. – Generar un indicador que permita medir, el resultado de las capacitaciones otorgadas al personal de Seguridad Pública para poder determinar la eficacia de estas en el desempeño de las labores del personal policial. – Que se requirieran debidamente las fichas de seguimiento de avances de indicadores para resultados del Programa Presupuestario: para poder tener un seguimiento del logro y contribución del programa, conforme a los indicadores planteados en la MIR.
<p>3.2.3. Apartado de Cobertura y Focalización:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se sugiere que se publique en el apartado de transparencia presupuestaria el Expediente Técnico de MML MIR del Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 87. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.
<p>3.2.4. Apartado de Operación:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se sugiere que en dicho diagnóstico se plasmen las principales necesidades operativas en materia de seguridad pública. – Es necesario que en la Matriz de Involucrados se identifiquen las problemáticas más relevantes en cada caso, para poder proponer alternativas de solución, mejora y atención para una mejor ejecución del Programa Presupuestario. – Se sugiere que las Fichas Técnicas de Avances de Indicadores se requisen debidamente, sin carencias de datos, que el seguimiento sea registrado trimestralmente para poder tener conocimiento sobre la eficacia de las acciones logradas con la estrategia instrumentada con el Programa Presupuestario: P007.- Seguridad Pública; y por ende que se logre el propósito de este. – Es necesario que en la formulación de valores y la estimación de metas en los Indicadores de la MIR, se tome como base la información diagnóstica con la que se cuenta, para que en un ejercicio de planeación, se formulen valores coherentes y congruentes con lo que se pretende medir y conocer.
<p>3.2.5. Apartado de Percepción de la Población Atendida:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se sugiere que se apliquen encuestas de manera aleatoria a la población que fue atendida por los elementos de la Dirección de Seguridad Pública, para evaluar sus procesos de atención ya que esto permitirá mejorar la operatividad y efectividad de los elementos al momento de atender un llamado de emergencia por parte de la población.
<p>3.2.6. Apartado de Medición de Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Se sugiere que se reestructure la MIR, que se atiendan las sugerencias de mejora a los Indicadores en cada uno de los elementos señalados; se requisen las Fichas Técnicas de Avances de Indicadores con toda la información requerida para poder evaluar el cumplimiento en los avances propuestos en cada nivel de objetivo del Programa Presupuestario. Y se atiendan las recomendaciones que aún se encuentran pendientes de ser atendidas.

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 88. Datos de la Instancia Evaluadora

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.A.P. Liliann Brown Herrera.
4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: Concertalb S.C.
4.4 Principales colaboradores: <ul style="list-style-type: none"> – Lic. Helena Guadalupe Castro Jaramillo (Revisión de Estilo) (Integración de Información). (CED. PROF. 13739692) – Lic. Jorge Luis de la Cruz Feria (Integración de Información) (CED. PROF. 13673818) – Tec. Vanessa Narcia Brown (Análisis Estadísticos y Gráficos).
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: concertalb@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 993 – 359 – 1400

Fuente: Elaboración propia de Concertalb S.C.

Tabla 89. Identificación del Programa.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)	
5.1 Nombre del(los) Programa(s) evaluado(s): P007.- Seguridad Pública, Ejercicio Fiscal 2022.	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):	
Poder Ejecutivo: ___ Poder Legislativo: ___ Poder Judicial: ___ Ente Autónomo: ___ (X) ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programas(s):	
Federal: ___ Estatal: ___ Local: ___ (X) ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Seguridad Pública.	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s): Dirección de Seguridad Pública.	
5.6.2 Nombre(s) del(los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del(los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Comisario Juan Manuel Guillén García	Unidad administrativa: Dirección de Seguridad Pública
Teléfono oficial: seguridadpublica@macuspana.gob.mx	

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 90. Datos de Contratación de la Evaluación

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa: (X) 6.1.2 Invitación a tres: ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___
6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) Contrato de Prestación de Servicios.
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración.
6.3 Costo total de la evaluación: Importe del contrato \$548,000.01 (Con IVA Incluido).
6.4 Fuente de financiamiento: Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios; Referencia Económica: C0004 – Gastos de Operación de la Dirección de Programación, (C.O.G. 33107 – Evaluación del Desempeño).

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.

Tabla 91. Difusión de la Evaluación

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Difusión en internet de la evaluación: H. Ayuntamiento Constitucional de Macuspana, Tabasco.
6.2 Difusión en internet: https://macuspana.gob.mx/unidad-de-evaluacion-del-desempeno-2023/

Fuente: Elaboración propia de ConcertalB S.C.



CONCERTALB S.C.



 (993) 359 14 00

 contacto@concertalb.com.mx

   @concertalb

 www.concertalb.com.mx

Consultoría, Capacitación,
Evaluación, Servicios Legales
y Administrativos.



CONCERTALB S.C.

